

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., FEBRERO 1 DEL AÑO 2025.

No. 5

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 4

## ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
42	EDICTO EXPEDIENTE	92/2024	1º MIX. 1ª INSTANCIA MIAHUATLAN	4
43	EDICTO EXPEDIENTE	308/2024	9º FAM. Y CONCLUSION 5º CIVIL OAXACA	4
45	EDICTO EXPEDIENTE	0769/2016	2º FAM. OAXACA	4
46	EDICTO EXPEDIENTE	0357/2022	6º FAM. OAXACA	4
47	EDICTO EXPEDIENTE	269/2022	3º FAM. OAXACA	5
48	EDICTO EXPEDIENTE	151/2024	1º FAM. Y CIVIL EJUTLA	5
49	EDICTO EXPEDIENTE	0487/2024	3º FAM. OAXACA	5
51	EDICTO EXPEDIENTE	0068/2024	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	5
52	EDICTO EXPEDIENTE	211/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA ZANATEPEC	6
53	EDICTO EXPEDIENTE	180/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA ZANATEPEC	6
57	EDICTO EXPEDIENTE	0429/2024	3º FAM. TUXTEPEC	6
58	EDICTO EXPEDIENTE	0387/2024	1º FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	6
59	EDICTO EXPEDIENTE	187/2024	1º MIXT. MIAHUATLAN	7
60	EDICTO EXPEDIENTE	0049/2024	CIVIL JUCHITAN	7
61	EDICTO EXPEDIENTE	320/2024	1º FAM. TUXTEPEC	7
65	EDICTO EXPEDIENTE	447/2024	2º FAM. JUCHITAN	7
66	EDICTO EXPEDIENTE	607/2024	2º FAM. JUCHITAN	8
67	EDICTO EXPEDIENTE	1862/2024	2º FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	8
68	EDICTO EXPEDIENTE	0496/2024	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	8
71	EDICTO EXPEDIENTE	0483/2024	1º FAM. OAXACA	8
77	EDICTO EXPEDIENTE	0004/2024	1º MIXT. 1ª INSTANCIA	9
78	EDICTO EXPEDIENTE	0488/2024	2º FAM. OAXACA	9
79	EDICTO EXPEDIENTE	400/2024	3º FAM. TUXTEPEC	9
80	EDICTO EXPEDIENTE	366/2024	1º FAM. Y CIVIL OAXACA	9
82	EDICTO EXPEDIENTE	0125/2023	1º MIXT. MIAHUATLAN	10
83	EDICTO EXPEDIENTE	0476/2024	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	10
87	EDICTO EXPEDIENTE	153/2022	3º FAM. OAXACA	10
88	EDICTO EXPEDIENTE	65/2024	1º FAM. OAXACA	10
89	EDICTO EXPEDIENTE	0310/2021	4º FAM. OAXACA	11
98	EDICTO EXPEDIENTE	292/2024	1º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	11
100	EDICTO EXPEDIENTE	0443/2024	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	11
108	EDICTO EXPEDIENTE	523/2024	3º FAM. OAXACA	11
109	EDICTO EXPEDIENTE	0461/2023	2º FAM. FAM. TLACOLULA	12
110	EDICTO EXPEDIENTE	172/2024	FAM. Y CIVIL. NOCHITLAN	12
112	2º AVISO NOTARIAL	ACT. 7.211 VOL. 139	NOTARIA PÚBLICA 09	12
113	EDICTO EXPEDIENTE	431/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA PINOTEPA NACIONAL	12
114	EDICTO EXPEDIENTE	0147/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA JAMILTEPEC	13

## ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
115	EDICTO EXPEDIENTE	553/20024	2º FAM. JUCHITAN	13
116	EDICTO EXPEDIENTE	622/2024	1º FAM. JUCHITAN	13
117	EDICTO EXPEDIENTE	236/2024	7º FAM. Y 6º CIVIL OAXACA	13
118	EDICTO EXPEDIENTE	461/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA PINOTEPA	14
119	EDICTO EXPEDIENTE	297/2023	MIXT. OCOTLAN	14
120	EDICTO EXPEDIENTE	110/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA PUTLA	14
121	EDICTO EXPEDIENTE	16/2024	MIXT. YAUTEPEC	14
122	EDICTO EXPEDIENTE	1347/2023	2º FAM. Y CIVIL TLACOLULA	15
124	2º AVISO NOTARIAL	ESCR. 12,816 VOL. 150	NOTARIA PÚBLICA 99	15
125	EDICTO EXPEDIENTE	488/2024	1º FAM. JUCHITAN	15
126	EDICTO EXPEDIENTE	369/2024	6º FAM. OAXACA	15
127	EDICTO EXPEDIENTE	147/2022	MIXT. 1ª INSTANCIA MIAHUATLAN	16
128	EDICTO EXPEDIENTE	281/2024	2º FAM. HUAJUAPAN	16
129	EDICTO EXPEDIENTE	0030/2012	MIXT. SOLA DE VEGA	16
130	EDICTO EXPEDIENTE	268/2024	1º FAM. SALINA CRUZ	16
131	EDICTO EXPEDIENTE	037/2024	1º FAM. TUXTEPEC	17
132	EDICTO EXPEDIENTE	486/2024	2º FAM. JUCHITAN	17
133	EDICTO EXPEDIENTE	0068/2023	4º FAM. OAXACA	17
134	EDICTO EXPEDIENTE	0416/2024	2º FAM. OAXACA	17
135	EDICTO EXPEDIENTE	262/2013	MIXT. 1ª INSTANCIA OCOTLAN	18
136	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 5,421 VOL. 133	NOTARIA PÚBLICA 129	18
137	EDICTO EXPEDIENTE	349/2018	2º FAM. OAXACA	18
138	EDICTO EXPEDIENTE	45/2022	MIXT. HUATULCO	18
139	EDICTO EXPEDIENTE	0019/2024	MIXT. OCOTLAN	19
140	EDICTO EXPEDIENTE	186/2024	4º CIVIL OAXACA	19
141	EDICTO EXPEDIENTE	84/1989	2º FAM. OAXACA	19
142	EDICTO EXPEDIENTE	320/2022	3º CIVIL OAXA	20
143	EDICTO EXPEDIENTE	525/2022	6º FAM. OAXACA	19
144	AVISO NOTARIAL	INSTR. 42,806 VOL. 605	NOTARIA PÚBLICA 41	21
146	2º AVISO NOTARIAL	ESCR. 12,868 VOL. 150	NOTARIA 99	21
147	EDICTO EXPEDIENTE	131/2019	1º CIVIL TUXTEPEC	21
148	EDICTO EXPEDIENTE	141/2024	MIXT. PUTLA	22
149	EDICTO EXPEDIENTE	360/2024	3º FAM. OAXACA	22
150	EDICTO NOTARIAL	ESCR. 647 VOL. 09	NOTARIA PÚBLICA 32	22
151	EDICTO EXPEDIENTE	1726/2023	2º FAM. ETLA	22
152	EDICTO EXPEDIENTE	50/2024	MIXT. IXTLAN	23
153	EDICTO EXPEDIENTE	0531/2022	2º FAM. OAX.	23
154	EDICTO EXPEDIENTE	0347/2022	6º FAM. OAXACA	23
155	EDICTO EXPEDIENTE	0137/2021	4º FAM. OAXACA	23
156	EDICTO EXPEDIENTE	0435/2021	8º FAM. Y 7º CIVIL OAXACA	24

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
157	EDICTO EXPEDIENTE	100/2024	MXT. 1ª INSTCIA ZIMATLAN	24
158	EDICTO EXPEDIENTE	495/2024	1ºFAM OAXACA	24
159	EDICTO EXPEDIENTE	281/2024	MXT. 1ª INSTCIA ZIMATLAN	24
160	EDICTO EXPEDIENTE	176/2021	MXT. 1ª INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	25
161	1º AVISO NOTARIAL	INSTR. 4,424 VOL 54	NOTARIA PUBLICA 91	25
163	EDICTO EXPEDIENTE	283/2024	MIXT. 1ª INSTCIA HUATULCO	25
164	EDICTO EXPEDIENTE	19/2024	MIXT. 1ª INSTCIA COSOLAPA	25
165	EDICTO EXPEDIENTE	234/2024	2ºFAM. OAXACA	26
166	EDICTO EXPEDIENTE	01/2025	MIXT. 1ª INSTCIA SAN CARLOS YAUTEPEC	26
167	EDICTO EXPEDIENTE	294/2024	4º CIVIL OAXACA	26
168	EDICTO EXPEDIENTE	1718/2024	1ºFAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	27
169	EDICTO EXPEDIENTE	0063/2023	1ºFAM TUXTEPEC	26
170	EDICTO EXPEDIENTE	0487/2023	MIXT. 1ª INSTCIA TLAXIACO	27
171	AVISO NOTARIAL	INSTR. 143,480 VOL. 2,286	NOTARIA PUBLICA 98	27
172	EDICTO EXPEDIENTE	179/2024	2ºFAM. TUXTEPEC	28
173	EDICTO NOTARIAL	ESCR. 733 VOL. 1	NOTARIA PÚBLICA 32	28
174	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 174 VOL. 4	NOTARIA O.P. 34	28
175	EDICTO EXPEDIENTE	0449/2024	1ºFAM. TUXTEPEC	28
176	1º AVISO NOTARIAL	ESCR. 61,898 VOL. 870	NOTARIO P. 25	29
178	1º AVISO NOTARIAL	ESCR. 61,589 VOL. 863	NOTARIA P. 25	29
180	EDICTO EXPEDIENTE	82/2024	2ºFAM. OAXACA	29
181	AVISO NOTARIAL	ESCR. 21,464 VOL. 782	NOTARIA PÚBLICA 69	29
182	EDICTO EXPEDIENTE	161/2023	1º MIXT. 1ª INSTCIA PUERTO ESCONDIDO	31
183	EDICTO EXPEDIENTE	126/2022	1º CIVIL OAXACA	30
184	EDICTO EXPEDIENTE	0256/2024	MIXT. 1ª ZAACHILA	31
185	EDICTO EXPEDIENTE	338/2024	9ºFAM. Y CONCLUSION 5º CIVIL OAXACA	31
186	EDICTO EXPEDIENTE	44/2023	2º CIVIL DE TUXTEPEC	31
187	EDICTO EXPEDIENTE	325/2024	2ºFAM. OAXACA	32
188	EDICTO EXPEDIENTE	42/2023	5ºFAM. OAXACA	32
189	EDICTO AGRARIO	501/2024	TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 21	33
190	EDICTO EXPEDIENTE	1683/2018	6ºFAM. OAXACA	32
191	AVISO NOTARIAL	ESCR. 19,159 VOL 325	NOTARIA PÚBLICA 96	32
192	EDICTO EXPEDIENTE	0003/2025	1ºFAM. TUXTEPEC	33
193	EDICTO EXPEDIENTE	284/2024	9ºFAM. Y CONCLUSION 5º CIVIL OAXACA	33
194	EDICTO EXPEDIENTE	0421/2024	6ºFAM. OAXACA	34
195	EDICTO EXPEDIENTE	431/2024	2ºFAM. OAXACA	34
196	EDICTO EXPEDIENTE	486/2024	5ºFAM. OAXACA	34

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
197	EDICTO EXPEDIENTE	325/2018	MIXT. 1ª INSTCIA TLAXIACO	35
198	EDICTO EXPEDIENTE	09/2024	1º MIXT. 1ª INSTCIA MIAHUATLAN	34
199	EDICTO EXPEDIENTE	0765/2010	4º CIVIL OAXACA	35
200	AVISO NOTARIAL	ESCR. 18,066 VOL 299	NOTARIA PÚBLICA 96	35
201	EDICTO EXPEDIENTE	008/2021	3º CIVIL OAXACA	36
202	EDICTO EXPEDIENTE	254/2024	MIXT. 1ª INSTCIA ZIMATLAN	36

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO EXPEDIENTE 0769/2016. PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

EDICTO

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CARMEN GARCÍA, HIGINIO, LUCIA ARMANDA, JUAN SIMÓN, SOLEDAD Y MARTHA BELÉN, TODOS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ GARCÍA, A BIENES DEL EXTINTO MAXIMINO CAMERINO HERNÁNDEZ O MAXIMINO HERNÁNDEZ O MAXIMINO CAMERINO HERNÁNDEZ GARCÍA O MAXIMINO HERNÁNDEZ GARCÍA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN SEBASTIÁN RIO HONDO MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ABEL BOHÓRQUEZ, SIN NÚMERO, COLONIA CAÑADA DE DOLORES, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 92/2024, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JAIMÉ LÓPEZ RÍOS O JAIMELÓPEZ O GAIMEN LÓPEZ RÍOS A BIENES DE LA EXTINTA ELISA CARRILLO O ELISA CARRILLO HERNÁNDEZ O ELISA CARRILLO DE LÓPEZ O ELOÍSA CARRILLO DE LÓPEZ O ELISA CARRILLO HERNÁNDEZ DE LÓPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN IDELFONSO VILLA ALTA, OAXACA TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0769/2016. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 17 DE DICIEMBRE DEL 2024.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.



ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO, JUZGADO SEXTO FAMILIAR, PRIMERA SECRETARIA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al auto de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, dictado en el expediente 308/2024, relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por FILIBERTO HIPÓLITO, CIRA CARMEN, SEVERINO MARIO, JOSÉ LUIS, MARÍA ELENA Y FRANCISCO JAVIER todos de apellidos HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, a bienes del extinto JOSÉ HERNÁNDEZ CRISANTO O JOSÉ HERNÁNDEZ; quien fue originario de San Mateo Cajonos, Oaxaca, y tuvo su último domicilio y falleció en esta ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; SE CONVOCA a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de este Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0357/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PEDRO LUIS GARCIA A BIENES DEL EXTINTO LUCIANO LUIS GARCIA, ORIGINARIO DE SAN PABLO HUIXTEPEC, OAXACA Y VECINO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN HIPERION NUMERO CIENTO DIECISIETE, COLONIA SATELITE, CINCO SEÑORES, C.P. 68125, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 10 de diciembre de 2024.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ANDREA LÓPEZ REYES.

R-43 R-46 3-4-5 3-4-5

R-45 3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO,  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.

**EDICTO**

**EDICTO.**

AL PÚBLICO EN GENERAL.  
PRESENTE.

**PUBLICO EN GENERAL.**

En cumplimiento al auto integro de fecha ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro y diecisiete de agosto del año dos mil veintidos, dictados en el Expediente número 269/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Odilia González Nava, a bienes del extinto Manuel González Nava y Manuel González, quien fue originario de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en la calle 16 de septiembre, número 135, colonia Patria Nueva, Oaxaca de Juárez, Oaxaca y falleció en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del último edicto, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a once de diciembre del año dos mil veinticuatro.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0487/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VERONICA PATRICIA GUZMAN LOPEZ, ALAN ANTONIO, KARLA GUADALUPE Y ANDRES ADRIAN DE APELLIDOS HERRERA GUZMAN A BIENES DEL EXTINTO ENRIQUE ROLANDO HERRERA SOLIS, QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN AVENIDA DE LA PAZ, NUMERO CINCO CUARENTAY SIETE, SAN JUAN CHAPULTEPEC, OAXACA Y FALLECIO EN SAN JUAN CHAPULTEPEC, OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 781 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 0487/2024, JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL CENTRO, OAXACA.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.



ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ARIANETH PINCÓN ANTONIO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA  
E D I C T O

R-47  
3-4-5

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. NOEMI SAGRARIO CHFTORRES

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL  
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

**EDICTO.**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JUAN DE MATA PACHECO JUAREZ, ALICIA ESMERALDA PACHECO CASTELLANOS, YAZMIN DEL SOCORRO PACHECO CASTELLANOS Y JOSE JUAN PACHECO CASTELLANOS; A BIENES DE LA EXTINTA ELISA MARGARITA CASTELLANOS DIAZ; QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN MIGUEL EJUTLA, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PRIVADA DE MORELOS NUMERO CUATRO, SAN MIGUEL EJUTLA, OAXACA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN. EXPEDIENTE 151/2024. JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0068/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR RANULFO CAMACHO RAMÍREZ, POR PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO OSCAR CAMACHO RAMÍREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A 02 DE DICIEMBRE DE 2024.



LA EJECUTORA DEL JUZGADO  
LICENCIADA VENLY BOLANOS LÓPEZ

R-48  
3-4-5



ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. MAYRA MARTÍNEZ VALDEZ

R-51  
3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.  
TUXTEPEC, OAXACA

**EDICTO**

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes de los extintos **GRACIELA ANDRÉS MORENO y/o GRACIELA ANDRÉS y/o GRACIELA ANDRÉS; y RUBEN MORALES GÓMEZ**, quienes nacieron, vivieron y murieron en la Población de San Francisco del Mar, Oaxaca, teniendo su último domicilio en Calle Melchor Ocampo sin número, Colonia Segunda Sección de la Población de San Francisco del Mar, Oaxaca; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente **211/2024**, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **Rubén Morales Andrés**.

Debiendo comparecer en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Zanatepec, Oaxaca a once de octubre del 2024.

ACTUARÍA JUDICIAL

LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO MIXTO DE  
ZANATEPEC

R-52  
3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

**EDICTO**

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en la **PRIMERA SECCIÓN**, denominada **SUCESIÓN** a bienes de la extinta **CARLOTA RUIZ P. y/o CARLOTA PEREZ RUIZ y/o CARLOTA PÉREZ; y del extinto EMILIO PINEDA CUETO y/o EMILIO PINEDA**, quienes nacieron, vivieron y fallecieron en la Población de San Francisco Ixhuatán, Oaxaca; a efecto que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del expediente **180/2024**, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** denunciado por **ÁNGEL PINEDA PÉREZ**.

Debiendo comparecer en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto, en términos de lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Zanatepec, Oaxaca a 13 de Septiembre del 2024.

ACTUARÍA JUDICIAL

LICENCIADA JUANA ABIGAIL LÓPEZ SANTIAGO

CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE ZANATEPEC, OAXACA.

R-53  
3-4-5

**E D I C T O**

**AL PÚBLICO EN GENERAL**

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN **PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO**, COMPAREZCAN ANTE ESTE **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCIÓN SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA**, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DEL EXTINTO **MARTÍN PÉREZ CRUZ, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN JOSÉ CHILTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN CIUDAD DE TECAMAC, MÉXICO; DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0429/2024**, QUIEN FUE DENUNCIADO POR **NALLELY VASQUEZ PÉREZ** POR PROPIO DERECHO Y CON EL CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE **JOSÉ PÉREZ CRUZ, A TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. ANETTE ALITZEL ENRIQUEZ ECHEVERRIA.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-57  
3-4-5

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO  
TEHUANTEPEC, OAXACA.

**EDICTO**

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA **ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0387/2024**, RELATIVO AL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MIGUEL ANGEL SALUD LOPEZ**, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DE LOS EXTINTOS **ISMAEL SALUD GONZALEZ Y MARCIANA LOPEZ LOPEZ**, QUIENES FUERON ORIGINARIOS, VECINOS Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EL CIUDADANO **ISMAEL SALUD GONZALEZ**, EN CALLE ARCADIO G MOLINA SIN NUMERO, SAN BLAS ATEMPA, OAXACA Y **MARCIANA LOPEZ LOPEZ** EN CALLE HIDALGO, NUMERO NOVENTA Y DOS, SAN BLAS ATEMPA, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL **JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, PRIMERA SECRETARIA**. LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA A 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS AGUILAR LOPEZ.

R-58  
3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA. SEGUNDA SECRETARIA. EXPEDIENTE NÚMERO: 320/2024

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha diez de diciembre del año dos mil veinticuatro, dictado en el expediente número 187/2024 promovido por JULIO CESAR LÓPEZ GUENDULAIN Y PAUL OSCAR LÓPEZ GUENDULAIN, relativo al JUICIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM, respecto de un inmueble ubicado sobre la Carretera Federal Oaxaca-Puerto Ángel, a la altura del kilómetro 101+500 (CIENTO UNO MAS QUINIENTOS) al lado sur de las Oficinas Municipales de la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE mide: 175.00 metros (CIENTO SETENTA Y CINCO METROS) y colinda con propiedad del Ciudadano BENJAMIN EFREN ROBLES PACHECO; al SUR mide: 143.00 metros (CIENTO CUARENTA Y TRES METROS) y colinda con el ciudadano HERMENEGILDO HERNANDEZ MARTINEZ; al ORIENTE mide: 192.00 metros (CIENTO NOVENTA Y DOS METROS) y colinda con propiedad del Ciudadano BONFILIO GARCIA MIJANGOS; y al PONIENTE mide: 169.00 metros (CIENTO SESENTA Y NUEVE METROS) y colinda con carretera Federal Oaxaca-Puerto Angel. Publíquese el presente en el periódico oficial del Estado por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días y en los mismos términos en un Diario de mayor circulación en el Estado, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a once de diciembre del dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" EL EJECUTOR DEL JUZGADO 1° MIXTO DE MIAHUATLÁN, OAXACA. LIC. GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN

R-59 3-4-5

EDICTO.

JUZGADO CIVIL DE JUCHITAN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO, EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA.

C. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL, CON RESIDENCIA EN CIUDAD IXTEPEC, OAXACA. PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO; DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0049/2024, RELATIVO AL JUICIO DE ACCION CONTRADICTORIA REGISTRAL, QUE EN LA VÍA SUMARIA CIVIL PROMUEVE MARIO CRUZ MARQUEZ, EN CONTRA DEL REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL, DE CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, TODA VEZ QUE NO CONTESTÓ LA DEMANDA DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE PUDO HABER EJERCITADO EN ESTE JUICIO, PRESUNTIVAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS DE LA MISMA, SE MANDA ABRIR JUICIO A PRUEBA, PLAZO COMUN DE VEINTE DIAS A LAS PARTES, LOS CINCO PRIMEROS PARA EL OFRECIMIENTO DE PRUEBAS, LOS QUINCE RESTANTES PARA SU DESAHOGO, NOTIFIQUESE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA, A DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL. MTRTO EN DCHO. GILBERTO GORDILLO ARCE.

R-60 3-4-5

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 320/2024, DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR HERMENEGILDO OROZCO GONZÁLEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA ESTELA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DEL MUNICIPIO DE LA YANGA VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE CERRO CHANGA, SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO: SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. XOCHIL DE LA LUZ MENDEZ GONZÁLEZ.

R-61 3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. CONSEJO DE LA JUDICATURA. JUZGADO 2° FAMILIAR.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS COSME JIMÉNEZ TORRES y ROSALINDA FELIPE OROZCO, quienes fueron originarios, vecinos y fallecieron en la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, DENUNCIADO POR LAMBERTO JIMÉNEZ FELIPE Y OTROS; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de ley, en el expediente familiar número 447/2024, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro.

LA ACTUARIA JUDICIAL. LIC. KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA

R-65 3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
CONSEJO DE LA JUDICATURA.  
JUZGADO 2º FAMILIAR.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL  
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA ROMANA CUEVAS REGALADO**, quien fue originaria, vecina y falleció en la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, **DENUNCIADO POR ENEDINA CUEVAS REGALADO**; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de ley, en el expediente familiar número **607/2024**, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0496/2024, RELATIVO AL JUICIO: JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SUSANA HERNÁNDEZ RUIZ A BIENES DE SUS EXTINTAS HERMANAS DOLORES HERNANDEZ RUIZ, FELIPA HERNANDEZ RUIZ Y FILADELFA HERNANDEZ RUIZ, ORIGINARIAS DE NATIVIDAD, IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA, QUIENES TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO CIENTO TRECE, DE LA PRIVADA DE LICENCIADO VERDAD, EN EL CENTRO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. SE CONVÓCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a seis de diciembre de dos mil veinticuatro.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 2024.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.

LIC. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO



R-66  
3-4-5

R-68  
3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.  
SEGUNDA SECRETARIA

Poder Judicial del Estado de Oaxaca.  
Juzgado Primero Familiar del Distrito  
Judicial del Centro, Oaxaca.

EDICTO

E d i c t o .

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Al público en general:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **1862/2024**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **EULILIA ARNULFO ISABEL O LILIA ARNULFO ISABEL, HUGO JOSE ARNULFO y ROGELIO JOSE YSABEL**, A BIENES DEL EXTINTO **FAUSTINO JOSE ANTONIO o FAUSTINO JOSE**, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL ZARZAL, SAN JUAN GUICHICOVI, OAXACA, Y QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente 0483/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Josefa Basilsa Sánchez, Olga Marilú Martínez Sánchez, Claudia Hortensia Martínez Sánchez y Julia Beatriz Martínez Sánchez, a bienes del extinto Hermínio Martínez Sánchez; quien nació en Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca y tuvo su último domicilio en Calle Fray Toribio de Benavente, número 401, Colonia Yalalag, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, Distrito del Centro, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, Tercera Secretaria. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A ONCE DE NOVIEMBRE DE 2024.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a nueve de enero de dos mil veinticinco.

ACTUARIO JUDICIAL

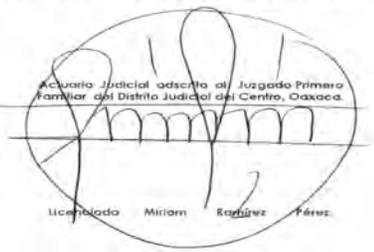
LIC. JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ BENITEZ.

Actuario Judicial adscrito al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca.

Licenciada Miriam Rodríguez Pérez.

R-67  
3-4-5

R-71  
3-4-5



CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE SOLA DE VEGA, OAXACA.

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
TUXTEPEC, OAXACA.

“ E D I C T O ”

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0004/2024 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLA DE VEGA, OAXACA, DENUNCIADO POR **ELODIA NUMILA SANTOS VÁSQUEZ** A BIENES DEL EXTINTO **SILVINO FLORENCIO RAMÍREZ VÁSQUEZ O SILVINO RAMÍREZ LÓPEZ**, QUIEN NACIÓ VILLA SOLA DE VEGA, OAXACA, ASÍ MISMO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA VILLA DE SOLA DE VEGA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

SOLA DE VEGA, OAXACA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL  
CUAUHTÉMOC VELASCO LÓPEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **CELENE CANSECO LOPEZ, MARLENE GUADALUPE Y JOSE DANIEL AMBOS DE APELLIDOS BOHORQUEZ CANSECO** A BIENES DEL EXTINTO **EZEQUIEL BOHORQUEZ MONTEJO**, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0488/2024, SEGUNDA SECRETARIA**, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ.

R-78  
3-4-5

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 400/2024 DENUNCIADO POR **MARÍA GLORIA ZEPEDA ALVAREZ O GLORIA SEPEDA**, A BIENES DEL EXTINTO **CARLOS RINCON PÉREZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE **SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN **BETHANIA, TUXTEPEC, OAXACA**, PARA QUE EN UN PLAZO QUE ASPIRARÁ A LOS QUINCE DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN **CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA**.

EDICTO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE:

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MONICA SOBEIDA VASQUEZ HERNANDEZ** A BIENES DE LA EXTINTA **ESTELA HERNANDEZ HERNANDEZ**, QUIEN NACIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN **SAN PABLO HUITZO, ETLA OAXACA**; PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **366/2024**, MISMO QUE SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, VILLA DE ETLA, OAXACA A NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ZURIELY MARCIAL REYES.

R-79  
3-4-5

R-80  
3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO, JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por ZOSIMA RAMÍREZ CRUZ Y ALMA DELIA RAMÍREZ CRUZ a bienes de extinta ISABEL CRUZ, quien fue originaria de la Ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, tuvo su último domicilio en calle Libertad número uno de San José Llano Grande, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca y falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios, en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante este Juzgado Primero Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial Miahuatlán, Oaxaca, en expediente familiar número 0125/2023. Publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

En cumplimiento al auto integro de fecha veintitrés de octubre del año dos mil veinticuatro y veintinueve de junio de dos mil veintitrés, dictado en el Expediente número 153/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Emma Trujillo Zarate, a bienes del extinto Santiago Reyes Rojas O Santiago Reyes. Quien fue originario de San Bernardo Mixtepec, Zimatlán, Oaxaca, tuvo su último domicilio en calle el Mogote, manzana nueve, casa cuatro, Fraccionamiento Álamos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca y falleció en esta ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, a efecto de que comparezcan a deducir su derecho hereditario dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del último edicto, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a treinta de octubre del año dos mil veinticuatro.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a 07 de enero de 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC., GABRIEL MARIO MARTÍNEZ JARQUÍN.

Actuaría Judicial

Licda. Arriheth Rincón Antonio.

R-82 3-4-5

R-87 3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0476/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR REYNA MARGARITA VILLAFANE GASPAR, DAVID ENRIQUE MENDOZA VILLAFANE, ILEANA KARLA MENDOZA VILLAFANE, CAROLINA TRINIDAD MENDOZA VILLAFANE, RAMÓN ALBERTO MENDOZA VILLAFANE Y JESÚS MENDOZA VILLAFANE, A BIENES DEL EXTINTO RAMÓN MENDOZA ARIAS, ORIGINARIO DE DEL MUNICIPIO DE ACAYUCAN VERACRUZ QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO CIENTO DIECIOCHO (118), DE LA CALLE DE GUADALUPE VICTORIA, DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN CHAPULTEPEC, CENTRO OAXACA Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN. COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARCELA LASCARES ROQUE, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO GABRIEL ELIDIO GUERRERO LASCARES; QUIEN FUE ORIGINARIO DE NOGALES, VERACRUZ; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PRIVADA DE EMILIO CARRANZA, NÚMERO CIENTO VEINTE, "A", MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 65/2024, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- CONSTE.-

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIDOS DE NOVIEMBRE.

ACTUARÍA JUDICIAL

LIC. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO

EL EJECUTOR DEL JUZGADO



PSLE. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

R-83 3-4-5

R-88 3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CONCEPCIÓN MARÍA ROJAS CERERO A BIENES DEL EXTINTO ARISTEO JAIME VILLARREAL PULIDO O ARISTEO JAIME VILLARREAL, Y QUIEN FUE ORIGINARIO DE TAMPICO, TAMAULIPAS, MÉXICO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EXPEDIENTE 0310/2021, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.  
LIC. EN DCHO. ERNESTO RIOS LÓPEZ

R-89  
3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TACOLULA DE MATAMOROS,  
OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convocanse quienes se creen con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por MELECIA MARTINEZ MARTINEZ, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto ESTEBAN MARTINEZ MARTINEZ, el de cujus fue originario, tuvo su último domicilio y falleció en San Lorenzo Albaradas, Tlacolula, Oaxaca, para que comparezca a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente familiar número 292/2024, que tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En San Francisco Tanivet, Tlacolula, Oaxaca a trece de diciembre de dos mil veinticuatro.

La ejecutora del Juzgado

Lic. Lucía Aguilar Martínez

R-98  
3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0443/2024, RELATIVO AL JUICIO: JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR REYNALDA JIMENEZ JIMENEZ A BIENES DEL EXTINTO RAFAEL PEREZ VASQUEZ, QUIEN TAMBIÉN FUE CONOCIDO COMO RAFAEL PEREZ Ó RAFAEL PEREZ JIMENEZ Ó RAFAEL PEREZ NUÑEZ, ORIGINARIO DE LA POBLACION DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC, OAXACA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DE FRANCISCO I. MADERO, NÚMERO DOS CIENTOS SEIS GUION A, COLONIA FERNANDO GOMEZ SANDOVAL, SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA Y FALLECIO EN SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC, OAXACA. SE CONVoca A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TRECE DE ENERO DEL AÑO DE 2025.

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ESMERALDA RAMÍREZ AQUINO

R-100  
3-4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO,  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.  
PRESENTE.

En cumplimiento al auto íntegro de fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro, dictados en el Expediente número 523/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por NADIA PATRICIA MARTINEZ CRUZ, DARNEY GUADALUPE MARTINEZ CRUZ Y FRANCISCO VICENTE CRUZ, a bienes de la extinta MINERVA LOHT CRUZ, quien fue originaria de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, tuvo su último domicilio en la calle Redames Treviño número 205 en la colonia Olímpica y falleció en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Se convoca a quienes se creen con derecho a intervenir en el presente juicio, a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del último edicto, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a trece de enero del año dos mil veinticinco.

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ARIANETH RINCÓN ANTONIO.

R-108  
4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA  
DE MATAMOROS, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL CUADERNO ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 0461/2023, SE ORDENA FORMAR LA SEGUNDA SECCION EN EL PRESENTE JUICIO, MISMO QUE SE DENOMINA INVENTARIOS Y AVALUOS, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO SANTIAGO HERNANDEZ, DENUNCIADO POR VENANCIA HERNANDEZ ESTEBAN, NOHEMI HERNANDEZ ESTEBAN, EVA HERNANDEZ ESTEBAN, AMADOR HERNANDEZ ESTEBAN, HORTENCIA HERNANDEZ ESTEBAN, LUIS HERNANDEZ ESTEBAN, MARGARITA HERNANDEZ ESTEBAN Y ALEJANDRO HERNANDEZ ESTEBAN; CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA FORMACION DE DICHS INVENTARIOS Y AVALUOS, EDICTOS QUE DEBERA PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A QUINCE DE ENERO DEL AÑO 2025.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO  
PRIMERA SECRETARIA

C.PSTE. DEHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ.

R-109  
4-5

JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOCHIXTLAN,  
OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENTRO DEL EXPEDIENTE 172/2024, DENUNCIADO POR MARIA CENOBIO VALENCIA Y RUFINA APOLONIA CENOBIO VALENCIA A BIENES DEL EXTINTO DAVID CENOBIO Y/O DAVID CENOBIO SANTIAGO, QUIEN FUÉ ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SANTIAGO TILANTONGO, NOCHIXTLÁN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOCHIXTLAN, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO.

ASUNCION NOCHIXTLAN, OAXACA A TRECE DE NOVIEMBRE DEL 2024.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JOSÉ ISABEL RAMÍREZ LOPEZ.

R-110  
4-5-6

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

"ENRIQUE ESPINOSA MEDINA, NOTARIO PÚBLICO 109 del Estado de Oaxaca, ejerciendo en El Espinal, Juchitán, Oaxaca, cumpliendo la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER, que en Acta No. 7211 de fecha 10 de diciembre del 2024 que obra en el volumen No.139, a mi cargo, JOSE RASGADO NÚÑEZ Y ROGELIO RASGADO, iniciaron sucesión testamentaria a bienes del extinto GENARO RASGADO NÚÑEZ, en calidad de ALBACEA Y LEGATARIO Y LEGATARIO respectivamente, manifestando aceptan la herencia y se reconocen sus derechos hereditarios; acepta y protesta cargo de albacea y el segundo, procederá formar inventario de los bienes que forman la masa hereditaria".

El Espinal, Juchitán, Oaxaca a 10 de diciembre del 2024.

ATENTAMENTE,

C. LIC. ENRIQUE ESPINOSA MEDINA  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 109

R-112  
5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO  
PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

EDICTO:

AL PUBLICO EN GENERAL:

Se tiene a Yair Gerardo Alberto Díaz por propio derecho denunciando juicio sucesorio Intestamentario a bienes, derechos y obligaciones de la extinta Jocabed Angélica Alberto Díaz, quien fue originaria, tuvo su ultimo domicilio y falleció en Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; por lo que en atención al auto de fecha DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO dictado en el expediente 431/2024, del indice del Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; se CONVOCA para que comparezcan QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expiran a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto; lo anterior en términos del artículo 781 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En el Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; cuatro de noviembre del dos mil veinticuatro.

ACTUARIA JUDICIAL.  
LICENCIADA EN DERECHO.

PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNANDEZ.

R-113  
4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA  
EXPEDIENTE NUM.: 622/2024  
SEGUNDA SECRETARIA

**EDICTO**

**EDICTO**

AL PUBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, QUE DENUNCIA TEODULA JOVITA GARCIA MERINO Y/O JOVITA GARCIA MERINO A BIENES DE LA EXTINTA SOLEDAD GARCIA GARCIA, QUIEN NACIO, VIVIO Y FALLECIO EN SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA; COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE LEY A DEDUCIR DERECHOS. PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0147/2024. En Santiago Jamiltepec, Oaxaca, a 02 de Enero del año 2024.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CRISTINA REGALADO MARTINEZ A BIENES DE LOS EXTINTOS CAMILO REGALADO PINEDA Y/O CAMILO REGALADO Y BENITA MARTINEZ SANCHEZ Y/O BENITA MARTINEZ QUIENES FUERON ORIGINARIOS Y VECINOS DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE CONSTITUCION INTERIOR NUMERO 30, CUARTA SECCION JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA DEDUZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO DEL TÉRMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 622/2024. QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, EL ESPINAL OAXACA A VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

  
LA EJECUTORA  
LIC. F. ALHELI PELAEZ HERNANDEZ.

  
MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ  
ACTUARIA JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
EL ESPINAL, OAXACA.

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS  
DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO,  
OAXACA

**EDICTO**

**EDICTO**

AL PUBLICO EN GENERAL:

ALEJANDRA DE LA ROSA MORALES Y AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO FERNANDO GARCIA SANTIAGO, HACIENDOLES SABER QUE EL EXTINTO FUE ORIGINARIO Y VECINOS EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO INGENIO, OAXACA, FERNANDO GARCIA SANTIAGO FALLECIO EL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR ANA LILIA JIMENEZ SANCHEZ; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DIAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 553/2024, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA., A VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 236/2024, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE PERSONA DESAPARECIDA, PROMOVIDO POR MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMÍREZ Y MACARIO DE LA ROSA NOYOLA, HAGO DE SU CONOCIMIENTO LA TRAMITACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO CON LA FINALIDAD DE LLAMAR A ALEJANDRA DE LA ROSA MORALES Y A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERÉS JURÍDICO EN ESTE PROCEDIMIENTO. PUBLIQUESE EL PRESENTE POR CINCO VECES CON INTERVALO DE UNA SEMANA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 236/2024.

EL ACTUARIO JUDICIAL  
LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMÁN.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, NOVIEMBRE VEINTIOCHO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.  
ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR  
FERNANDO GÓMEZ RODRIGUEZ.

R-114  
4-5-6

R-117  
4-5-6-7-8

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO MIXTO DE 1º INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUTLA, OAX.

**EDICTO:**

**AL PUBLICO EN GENERAL:**

Se tiene a **Carolina Adriana Melo Cruz, Jorge Albertó Melo Cruz, Luis Javier Melo Cruz y Lucia Cruz Valdez** por propio derecho denunciando juicio sucesorio Intestamentario a bienes, derechos y obligaciones del extinto **Amada Melo y/o Amada Melo Peña**, quien nació, vivió y falleció en San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca; por lo que en atención al auto de fecha **catorce de noviembre del dos mil veinticuatro** dictado en el expediente **461/2024**, del índice del **Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca**; se **CONVOCA** para que comparezcan **QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expiran a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto**; lo anterior en términos del artículo 781 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En el Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; **veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro**.



ACTUARIA JUDICIAL.  
LICENCIADA EN DERECHO

PAZ DEL CARMEN GUERRERO FERNÁNDEZ.

R-118  
4-5-6

**EDICTO**

**AL PUBLICO EN GENERAL.**

**PRESENTE.**

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **ABEL, FRANCISCO Y JOSEFINO TODOS DE APELLIDOS BARRIOS GARCIA**, A BIENES DEL EXTINTO **JESÚS BARRIOS VILLA**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC, PUTLA, OAXACA, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA POBLACION DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE **TREINTA DÍAS HABILÉS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO**, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **110/2024**, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUTLA DE GUERRERO, OAXACA, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, A VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EDUARDO RAÚL CARRASCO DOMÍNGUEZ

R-120  
4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO MIXTO DE 1º.  
INSTANCIA DE SAN CARLOS  
YAUTEPEC, OAXACA.

**EDICTO**

**AL PUBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **GUDELIA SANTIAGO ALONSO**, POR PROPIO DERECHO A BIENES DE LOS EXTINTOS **DELFINO SANTIAGO CORDOBA, OFELIA ALONSO SANTIAGO, OFELIA SANTIAGO ALONSO O OFELIA ALONSO AGUILAR O OFELIA ALONSO DE SANTIAGO O OFELIA ALONSO**, QUIEN NACIO, VIVIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO, OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR. NÚMERO **297/2023**. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a 26 de febrero del año dos mil veinticuatro.



**A T E N T A M E N T E**

**EL ACTUARIO DEL JUZGADO**

**MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**

LICENCIADO ANIBAL LÓPEZ GONZALEZ.

R-119  
4-5-6

**EDICTO**

**AL PÚBLICO EN GENERAL: -**

CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN LA **PRIMERA SECCIÓN** DENOMINADA DE **LA SUCESIÓN**, RELATIVO AL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO QUE EN VIDA RESPONDIERON AL NOMBRE DE **JAIME SILVANO OLIVERA GARCIA**, QUIEN NACIO Y VIVIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO UBICADO EN CALLE BUENA VISTA NÚMERO CINCO, COLONIA CENTRO, NEJAPA DE MADERO, YAUTEPEC, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR **16/2024**. **SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, A VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. RUBÉN CASTILLOS VILLALOBOS.

R-121  
4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA  
DE MATAMOROS, OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA  
EXPEDIENTE NUM.: 488/2024  
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1347/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR NORMA JULIETA SÁNCHEZ LÓPEZ, A BIENES DEL EXTINTO ROBERTO MANZANO JAVIER, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE CHICAGO, ILLINOIS; ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ASÍ COMO POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO. ORDENÁNDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 781 DEL ORDENAMIENTO PROCESAL EN CITA. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO, PARA QUE LO DEDUZCA DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. POR ENDE, SE ORDENA PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL EDICTO CORRESPONDIENTE.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FELIPE DE JESUS, YADIRA Y CINTHIA PAOLA DE APELLIDOS MARTINEZ VASQUEZ A BIENES DE LA EXTINTA ROMELIA MARTINEZ VASQUEZ QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA BENITO JUAREZ NUMERO 103, ENTRE LA CALLE DOS DE NOVIEMBRE Y AVENIDA FERROCARRIL CUARTA SECCION DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA. DEDUZCANLO DENTRO DEL TERMINO DEL TERMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 488/2024. QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, EL ESPINAL OAXACA A SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.  
A VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO 2024.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO  
PRIMERA SECRETARIA.

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

C.PSTE: DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ

ACTUARIA JUDICIAL

R-122  
4-5-6

R-125  
4-5-6

**E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL:

**SEGUNDO AVISO NOTARIAL**

YO, MARIANA MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA Notaria Pública 99 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura 12816, volumen 150, de fecha 14 de enero del año 2025, de mi libro de protocolo, se inició la sucesión testamentaria del extinto DAVID SANCHEZ HERNANDEZ. La heredera aceptó la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, la albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR RAYMUNDO, CONCEPCION, ARTEMIO RAFAEL, AMADA TERESA, CRUZ PATRICIA, ALBERTO MARCELINO Y ANGELA TERESA TODOS DE APELLIDOS ROBLES LOPEZ A BIENES DE LOS EXTINTOS, JOSEFA LOPEZ O JOSEFA LOPEZ DE ROBLES O JOSEFA LOPEZ VELAZQUEZ O JOSEFA LOPEZ HERNANDEZ O JOSEFINA LOPEZ DE ROBLES O JOSEFINA LOPEZ Y JOSE ROBLES CRISANTO O JOSE ROBLES, LA PRIMERA NACIO Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, Y EL SEGUNDO NACIO EN SAN PEDRO CAJONOS, VILLA ALTA, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 369/2024. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintitrés de septiembre del año dos mil veinticuatro. -----

NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y NUEVE DEL ESTADO

LIC. MARIANA MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

**ATENTAMENTE**  
**LA ACTUARIA DEL JUZGADO**  
**SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.**

R-124  
5

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO

R-126  
4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO

DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN,

OAXACA.

EDICTO

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR FRANCISCO REYES EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEÑORA MARCELINA RAMOS RAMÍREZ, A BIENES DEL EXTINTO MARTINIANO COLMENARES O MARTINIANO COLMENARES RAMÍREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN NICOLÁS, MIAHUATLÁN, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL NÚMERO 14,944 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, AL NORTE DE LA CALLE FM 491 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO), CONDADO HIDALGO, MERCEDES, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CÓDIGO POSTAL 78570 INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 147/2022, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA A 28 DE FEBRERO DEL 2023.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS ALBERTO BUSTAMANTE PINACHO

R-127 4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVÓQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GLADYS ANEL SOLANO GONZALEZ APODERADA LEGAL DE FATIMA BLANDINA RAMIREZ SOLANO A BIENES DE LOS EXTINTOS ALBA RAMIREZ SOLANO TAMBIEN CONOCIDA COMO ALBA PATRICIA RAMIREZ SOLANO y JOSE MEDARDO RAMIREZ SOLANO, SIENDO LA EXTINTA ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, respecto AL EXTINTO FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO y FALLECIÓ EN LA POBLACIÓN EN SANTO DOMINGO TONALA, HUAJUAPAN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO 281/2024 (primera sección denominada sucesión, del índice del Juzgado Segundo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca), PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

Huajuapán de León, Oaxaca, a diez de diciembre del año dos mil veinticuatro.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. PETRA BAUTISTA ALDERETE

R-128 4-5-6

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLA DE VEGA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0030/2012 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLA DE VEGA, OAXACA, DENUNCIADO POR JOSEFINA RAMÍREZ GARCÍA A BIENES DEL EXTINTO TEODARDO PALACIOS CRUZ, QUIEN NACIÓ EN SAN MIGUEL SOLA DE VEGA, OAXACA Y MURIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, CENTRO OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

SOLA DE VEGA, OAXACA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

CUAUHTÉMOC VELASCO LÓPEZ.

R-129 4-5-6

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario que denuncia Altigracia del Rocío, Susy de los Ángeles, Julio Cesar, Macario Rubisel, Francisca Judith y Jimmy Andrés de apellidos Pérez Robles a bienes del extinto Juan Maximiliano Pérez Robles, quien fue originario, falleció y tuvo su ultimo domicilio en Avenida Ferrocarril 705, Colonia Cinco de Febrero de Salina Cruz, Oaxaca.

Lo anterior para que, si a sus intereses conviene, comparezcan ante el Juzgado Primero Familiar de Salina Cruz, Oaxaca ubicado en Calle Chiapas número trescientos cuatro de la Colonia Hidalgo Poniente de Salina Cruz, Oaxaca, a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del ultimo edicto.

El presente edicto permanecerá fijo en los estrados del Juzgado Primero Familiar de Salina Cruz por un plazo de quince días.

En Salina Cruz, Oaxaca a cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro.

Expediente 268/2024.

ATENTAMENTE

Licenciado Izanami García Aquino

Actuario Judicial

R-130 4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.  
TUXTEPEC, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA  
SEGUNDA SECRETARÍA.

# EDICTO

## EDICTO

### AL PÚBLICO EN GENERAL

### AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ANASTACIO CASTRO ORTEGA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN LUCAS OJITLÁN, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VERACRUZ, VERACRUZ Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 037/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR LUIS ARTURO CASTRO FERRER Y JUANA FERRER PÉREZ; EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALÚOS ANEXO AL EXPEDIENTE 0068/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ESTHER SANCHEZ CASTAÑEDA, GUADALUPE RAMOS SANCHEZ, SERGIO ELIAS RAMOS SANCHEZ Y GERARDO RAMOS SANCHEZ A BIENES DE LA EXINIA GERARDO RAMOS MARCIAL; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE SIETE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO



LA EJECUTORA JUDICIAL DEL JUZGADO  
LICENCIADA: CELSA MARICIO VELASCO.



ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RIOS

R-131  
4-5-6

R-133  
4-5

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
EL ESPINAL, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

## EDICTO

## EDICTO

### AL PÚBLICO EN GENERAL:

### AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JOSE HERNANDEZ GONZALEZ y/o JOSE HERNANDEZ, HACIENDOLES SABER QUE EL EXTINTO NACIÓ, EN TLACOLULA DE MATAMOROS, TLACOLULA, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, JOSE HERNANDEZ GONZALEZ y/o JOSE HERNANDEZ FALLECIÓ EL DÍA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA; EL CUAL FUE DENUNCIADO POR GUADALUPE GALVEZ GARCIA Y JOSE MANUEL HERNANDEZ GALVEZ; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 486/2024, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA., A VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR HORTENSIA EDITH LOPEZ LOPEZ A BIENES DEL EXTINTO FERNANDO ANDRES BAÑOS COSIOS QUIEN FUE ORIGINARIO DE ACAPULCO GUERRERO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE PALESTINA NÚMERO QUINCE, COLONIA PALESTINA, SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAXACA, Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0416/2024, TERCERA SECRETARÍA, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMÁN.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 22 de noviembre del 2024.



R-132 R-134  
4-5-6 4-5-6

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA  
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha cinco de agosto de dos mil veinticuatro, dictado en la Segunda Sección del Expediente número 262/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Socorro Gaspar Santos, a bienes de los extintos Francisco Gaspar o Francisco Gaspar Pacheco y Esperanza Santos o Esperanza Santos Zárate o Eugenia Santos o Eugenia Esperanza Santos Zárate, convócanse a quienes créanse con derecho de intervenir en la SEGUNDA SECCIÓN, denominada "INVENTARIOS Y AVALÚOS", ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, Segunda Secretaría; con fundamento en el artículo 799 del Código de Procedimientos Vigente en el Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas con intervalos de siete días. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a 14 de enero del 2025.



ACTUARIO.

LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 129

SALINA CRUZ, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

De conformidad con el artículo ochocientos ochenta y dos Bis, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, yo el Licenciado Máximo Toledo Álvarez, Notario Público 129 en el Estado de Oaxaca, HAGO CONSTAR que mediante Instrumento número 5,421, Volumen 133, de fecha 17 de abril del año 2024, formalizan las ciudadanas GEORGINA DEL CARMEN BLANCO SALAZAR su carácter de heredera universal y VIRGINIA VIVIANA ORTIZ BLANCO, en representación del menor JOSÉ MOISÉS MORALES ORTIZ en su carácter de legatario, así como LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA a la ciudadana GEORGINA DEL CARMEN BLANCO SALAZAR, en relación a la sucesión testamentaria del extinto LAUREANO MOISÉS BLANCO GÓMEZ, y manifestaron que procederán a realizar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, publíquese el presente por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil veinticinco.

LIC. MÁXIMO TOLEDO ÁLVAREZ  
NOTARIO PÚBLICO 129  
TOAM74050318A.

R-136  
4-5

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
PRIMERA SECRETARÍA.  
EXPEDIENTE NÚMERO: 349/2018.

## EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que crean con derecho de intervenir en el juicio sucesorio Intestamentario, denunciado por denunciado por Melchor Francisco Ramírez Cruz, promoviendo por propio derecho a bienes del extinto Vidal Cuevas Cruz, quien fue originario de Santa Catarina Yosonotu, Tlaxiaco, Oaxaca, falleció y tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca, en el domicilio de madereros 105, en la Colonia Guadalupe Victoria, Centro, Oaxaca y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, en el expediente familiar 349/2018. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a doce de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y  
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA  
LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA  
COSTA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 45/2022, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ROSALÍA ARAGÓN RAMÍREZ Y RUTH NAYELI VELÁSQUEZ MONJARAZ, POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO CATALINO DE JESÚS VELÁSQUEZ MANZANO; QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA MARÍA TONAMECA; POCHUTLA, OAXACA, VIVIÓ Y FALLECIÓ EN SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE LAGUNA DE LAS SALINAS LOTE, DIECIOCHO, MANZANA VEINTIUNO, COLONIA SECTOR U2, CRUCECITA, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA, MÉXICO; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO,  
OAXACA. A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

R-138  
4-5

**E D I C T O**

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR **EUGENIA PATIÑO VÁSQUEZ**, A BIENES DE LOS EXTINTOS **MANUEL PATIÑO, AMALIA PORRAS y TELESFORO AMADO PATIÑO o TELESFORO AMADO PATIÑO PORRAS o TELESFORO PATIÑO PORRAS**, QUIENES FUERON ORIGINARIOS DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO, OCOTLÁN, OAXACA, POR LO QUE RESPECTA A LOS DE COJUS MANUEL PATIÑO Y AMALIA PORRAS TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; MANUEL PATIÑO FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y AMALIA PORRAS EN SANTA LUCÍA DEL CAMINO, OAXACA, Y TELESFORO AMADO PATIÑO O TELESFORO AMADO PATIÑO PORRAS O TELESFORO PATIÑO PORRAS, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA AGENCIA DE MAGUEY LARGO, SAN JOSÉ DEL PROGRESO, OCOTLÁN, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TÉRMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PÚBLICACIÓN DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: 0019/2024. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a siete de Octubre del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE.  
EL ACTUARIO DEL JUZGADO  
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**

**LCDO. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ.**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-139  
4-5-6

**E D I C T O**

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 186/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR **CONCEPCIÓN GUZMÁN PÉREZ**; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE YUCATÁN, NÚMERO CIENTO UNO, COLONIA LINDA VISTA, AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA PANZACOLA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE:** MIDE 17.60 METROS Y COLINDA CON LA C. BASILISA SORIANO CHÁVEZ, ANTES ASUNCIÓN CASTELLANOS; **AL SUR:** MIDE 20.50 METROS Y COLINDA CON IRMA MARTÍNEZ BARRAGÁN, ANTES RICARDO VAQUÉZ CRUZ; **AL ORIENTE:** MIDE 24.90 METROS Y COLINDA CON DELFINO GARZÓN Y BASILISA SORIANO CHÁVEZ ANTES CON C. DELFINO GARZÓN Y ASUNCIÓN CASTELLANOS; **AL PONIENTE:** MIDE 17 METROS Y COLINDA CON CALLE YUCATÁN; BASÁNDOSE PARA ELLO, EN LAS CONSIDERACIONES DE HECHOS Y FUNDAMENTOS QUE INVOKA, POR LO QUE, SE MANDA DAR AMPLIA PUBLICIDAD A LA SOLICITUD PRESENTADA, MEDIANTE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO; OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LA ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ESTHEFANIE MARTÍNEZ SALINAS

R-140  
4-5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

**E D I C T O**

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **MARIA ESTELA RAMÍREZ GUENDULAIN** A BIENES DEL EXTINTO **ELOY RAMÍREZ VILLAVICENCIO**. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO **0084/1989**, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. TODA VEZ QUE EN DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA **SEGUNDA SECCION** DENOMINADA DE **INVENTARIOS Y AVALUOS**. MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Oaxaca De Juárez, Oaxaca a 12 de diciembre del 2024

LA ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ESTHEFANIE MARTÍNEZ SALINAS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.  
SEGUNDA SECRETARIA.

R-141  
4-5

**E D I C T O.**

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 525/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO PROMOVIDO POR **Sofía Socorro Hernández Calvo** A BIENES DEL EXTINTO **Maria de las Nieves Asunción Calvo**, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN **OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALUO ANEXA AL PRESENTE JUICIO DENOMINADO SUCESIÓN TESTAMENTARIO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALO DE SIETE DIAS

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

R-143  
4-5

**E D I C T O**

C. JOSUÉ URIEL HERNÁNDEZ QUERO  
CON EL CARACTER DE DEMANDADO

Hago de su conocimiento que en el expediente civil de número 320/2022, del Índice del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por GLORIA CASTILLO RAMÍREZ, O GLORIA CASTILLO DE CRUZ, en contra de DIRECTOR DE NOTARIAS EN EL ESTADO DE OAXACA Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, ENCARGADO O DELEGADO O DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CATASTRO RENTÍSTICO, JOSUE URIEL HERNANDEZ QUERO, MARIA DEL CARMEN CHAGOYA MENDEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 73, REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA O INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL, se dictó la SENTENCIA que a la letra dice:

**OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**VISTOS** para dictar sentencia en los autos del expediente 320/2022, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL de **ACCIÓN DE NULIDAD ABSOLUTA DE ESCRITURA**, promovido por GLORIA CASTILLO RAMÍREZ O GLORIA CASTILLO DE CRUZ, en contra de **JOSUÉ URIEL HERNÁNDEZ QUERO**; a la NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y TRES MARÍA DEL CARMEN CHAGOYA MÉNDEZ, al DIRECTOR DE NOTARIAS EN EL ESTADO Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, al REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, y al ENCARGADO O DELEGADO O DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CATASTRO RENTÍSTICO, y;

**RESULTANDO:**

**ÚNICO.** =====

**CONSIDERANDO:**

- I.- =====
- II.- =====
- III.- =====
- IV.- =====

**SENTENCIA:**

**PRIMERO.-** Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, de conformidad con lo establecido en el considerando primero de este fallo.

**SEGUNDO.-** La personalidad de las partes quedó determinada en el considerando segundo de este fallo.

**TERCERO.-** La vía ordinaria civil en que se tramitó la contienda es la correcta, de conformidad con lo que se mencionó en el considerando tercero de esta sentencia.

**CUARTO.-** En términos del considerando cuarto que antecede, la actora GLORIA CASTILLO RAMÍREZ O GLORIA CASTILLO DE CRUZ, demostró los hechos constitutivos de su acción de nulidad y los demandados **JOSUÉ URIEL HERNÁNDEZ QUERO**; NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y TRES MARÍA DEL CARMEN CHAGOYA MÉNDEZ, al DIRECTOR DE NOTARIAS EN EL ESTADO Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, al REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, y al ENCARGADO O DELEGADO O DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CATASTRO RENTÍSTICO, no acreditaron excepción alguna, en **consecuencia:**

**QUINTO.-** Se **declara la nulidad absoluta** de la compraventa celebrada el ocho de julio del dos mil cinco, entre ANTONIO CRUZ Y CRUZ O ANTONIO CRUZ CRUZ como vendedor y JOSUÉ URIEL HERNÁNDEZ QUERO, como comprador, del bien inmueble consistente en bien inmueble identificado como LOTE 809 (OCHOCIENTOS NUEVE), UBICADO EN LA CALZADA MADERO ESQUINA CON LUIS ENRIQUE ERRO, BARRIO DEL EX MARQUEZADO, EN JURISDICCION MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, DEL DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA, con las siguientes medidas y colindancias;

AL NORTE: mide 15.80, quince metros con ochenta centímetros y colinda con la calle Luis Enrique Erro;

AL SUR: mide en un primer tramo de Oriente a Poniente mide 10.25 diez metros con veinticinco centímetros, debidamente delimitado con pared de construcción propiedad del promovente continuado con un segundo tramo con una inflexión que corre de norte a Sur que mide 1.10, un metro con diez centímetros, delimitado por un muro propiedad del señor Carlos Ortiz Escorcía, para concluir con un tercer tramo con inflexión de Oriente a Poniente que mide 11.15, once metros con quince centímetros, colinda con propiedad del señor Carlos Ortiz Escorcía;

AL ORIENTE: mide 28.80, veintiocho metros con ochenta centímetros, colinda con la Calzada Madero se encuentra bien delimitado por muro de adobe, y;

AL PONIENTE: mide 30.70 treinta metros con setenta centímetros y colinda con la avenida del ferrocarril y que consta en el instrumento público número doce mil doscientos noventa bis, volumen doscientos treinta y cuatro del protocolo de la notaría referida; así como a la restitución y entrega del bien inmueble con sus frutos y acciones; por ende resulta procedente condenar a la NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y TRES DEL ESTADO DE OAXACA, LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN CHAGOYA MÉNDEZ, a la CANCELACIÓN DEL Contrato de compraventa celebrado entre ANTONIO CRUZ Y CRUZ o ANTONIO CRUZ CRUZ como vendedor, y por otra parte como comprador a JOSUÉ URIEL HERNÁNDEZ QUERO, amparado en el Instrumento Notarial número doce mil doscientos noventa BIS, del Volumen número doscientos treinta y cuatro, de fecha ocho de julio de dos mil cinco, del protocolo de la Licenciada MARÍA DEL CARMEN CHAGOYA MÉNDEZ, Notario Público número setenta y tres en el estado de Oaxaca.

También se condena al REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, o INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, a LA ANULACIÓN Y CANCELACIÓN de la inscripción con el carácter de DEFINITIVA en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo el tomo A163, registro número 84, de la Sección Primera "Registro de la Propiedad", de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte, que corresponde al inmueble objeto de la compraventa amparada en el multicitado instrumento notarial declarado nulo y como consecuencia de la nulidad reclamada, la restitución y entrega del bien con sus frutos y acciones.

No se hace especial condena de Honorarios, gastos y costas en el presente juicio; por las consideraciones asentadas en el considerando cuarto de esta sentencia.

**QUINTO.-** Toda vez que el juicio se siguió en rebeldía del demandado JOSUÉ URIEL HERNÁNDEZ QUERO, publíquese los puntos resolutive de esta sentencia en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

**SEXTO.-** Las partes no manifestaron nada respecto a la publicación que se realice de la presente sentencia, téngaseles oponiendo a que su nombre y datos personales sean incluidos.

**SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma la Licenciada en Derecho **MARICRUZ PÉREZ PÉREZ**, Jueza Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, quien actúa legalmente ante el Licenciada en Derecho **JORGE ALFREDO LEYVA DÍAZ**, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

JUEZ SRIO. DE ACUERDO

CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS:-----

Notificándole lo anterior con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, diecisiete de enero del año dos mil veinticinco, CONSTE.-----

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. GUILLERMINA RICARDA LEGASPI VALLADARES

AVISO NOTARIAL

MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, NOTARIO PUBLICO 41 DEL ESTADO DE OAXACA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público 42,806, Volumen 605 del Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo, con esta fecha, la señora AMELIA VELASCO LOPEZ, acompañada de sus hijos JESUS VICTORIA VELASCO, MARIA TERESA VICTORIA VELASCO, DAVID VICTORIA VELASCO, OCTAVIO VICTORIA VELASCO y ROSA IRENE VICTORIA VELASCO, iniciaron la Sucesión Testamentaria Extrajudicial del extinto JESUS VICTORIA PEREZ reconocieron la validez del testamento público abierto, aceptaron la herencia y la señora MARIA TERESA VICTORIA VELASCO, aceptó el cargo de Albacea, protestando cumplirlo eficazmente.

H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oax, a 13 de Enero 2025.

La Notario Público 41



Lic. MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO

R-144  
4-5

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

YO, MARIANA MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA Notaria Pública 99 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por escritura 12868, volumen 150, de fecha 20 de enero del año 2025, de mi libro de protocolo, se inició la sucesión testamentaria del extinto HECTOR GOMEZ CRUZ. La legataria aceptó la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, la albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y NUEVE DEL ESTADO

LIC. MARIANA MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

R-146  
5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO 1º CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC OAXACA  
Y 1º EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

“EDICTO”

AL PUBLICO EN GENERAL  
PRESENTE.

CONVÓQUESE POSTORES A INTERVENIR EN DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, MISMA QUE SE CELEBRARA EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SIENDO BIEN INMUEBLE A REMATAR CONSISTENTE EN EL LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN CONDOMINIO UBICADO EN GAVIOTA NUMERO 8, MANZANA 24, LOTE 8, CONDOMINIO 24, EN LA UNIDAD HABITACIONAL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO, TUXTEPEC, OAXACA, DE PROTOTIPO; ZAFIRO PROGRESIVO. DESCRIPCION DE LA VIVIENDA Y LOTE PRIVATIVO: EL AREA PRIVATIVA CONSTA EN PLANTA UNICA DE; SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO, UNA RECAMARA, UN BAÑO Y AREA DE ESTACIONAMIENTO EN UNA SUPERFICIE DE: 67.240 METROS CUADRADOS; AL AREA COMUN LA FORMAN, LAS BANQUETAS, LOS ANDADORES, LAS VIALIDADES CONDOMINALES Y LOS MUROS COLINDANTES ENTRE VIVIENDAS, LOS ACCESOS A LAS MISMAS, LAS AREAS VERDES Y LAS JUNTAS CONSTRUCTIVAS, CON UNA SUPERFICIE DE 653.52 METROS CUADRADOS, DE LOS CUALES A CADA CONDOMINIO LE CORRESPONDE UN 3.125% DE INDIVISO. AREA PRIVATIVA CONSTRUIDA EN PLANTA UNICA 35.10 METROS CUADRADOS. AREA COMUN TOTAL 653.52 METROS CUADRADOS, INDIVISO DEL 3.125%. AREA CONSTRUIDA TOTAL PRIVATIVA 35.10 METROS CUADRADOS. AREA DEL LOTE PRIVATIVO 67.240 METROS CUADRADOS. CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL ESTACIONAMIENTO, LOTE PRIVATIVO Y CASA; DEL LOTE PRIVATIVO; AL NORTE 4.185 METROS CON LA CASA 25 DEL CONDOMINIO VEINTITRES, DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO, AL ESTE 9.010 METROS CON LA CASA 7 DEL CONDOMINIO VEINTICUATRO DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO, AL ESTE 7.680 METROS CON AREA DE ESTACIONAMIENTO DE LA CASA 7 DEL CONDOMINIO VEINTICUATRO DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO. AL SUR 4.185 METROS CON LA CALLE DE GAVIOTA. AL OESTE 7.180 METROS CON EL AREA DE ESTACIONAMIENTO DE LA CASA 9 DEL CONDOMINIO VEINTICUATRO DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO, AL OESTE 9.010 METROS CON LA CASA 9 DEL CONDOMINIO VEINTICUATRO DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO, AL OESTE 0.500 METROS CON LA CASA 24 DEL CONDOMINIO VEINTITRES DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO. MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL AREA DE ESTACIONAMIENTO; AL NORTE 4.185 CON LA CASA 8 DEL CONDOMINIO VEINTICUATRO DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO. AL ESTE 6.070 METROS CON AREA DE ESTACIONAMIENTO DE LA CASA 7 DEL CONDOMINIO VEINTICUATRO DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO. AL SUR 4.185 METROS CON CALLE DE GAVIOTA. AL OESTE 6.070 METROS CON AREA DE ESTACIONAMIENTO DE LA CASA 9 DEL CONDOMINIO VEINTICUATRO DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO. MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LA CASA, PLANTA BAJA; AL NORTE 2.840 METROS CON LA CASA 25 DEL CONDOMINIO VEINTITRES DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO. AL ESTE 4.390 METROS CO PATIO DE SERVICIO DE LA MISMA CASA. AL NORTE 1.345 METROS CON PATIO DE SERVICIO DE LA MISMA CASA. AL ESTE 4.620 METROS CON LA CASA 7 DEL CONDOMINIO VEINTICUATRO DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO. AL SUR 4.185 METROS CON AREA DE ESTACIONAMIENTO DE LA MISMA CASA. AL OESTE 8.510 METROS CON LA CASA 9 DEL CONDOMINIO VEINTICUATRO DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO. AL OESTE 0.500 METROS CON LA CASA 24 DEL CONDOMINIO VEINTITRES DEL CONJUNTO HABITACIONAL EL SANTUARIO.

SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, QUE ES EL EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$374,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) VALOR PERICIAL ASIGNADO AL BIEN INMUEBLE POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA, EN EL EXPEDIENTE 131/2019; RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR CARLOS ALBERTO GERMAN PEREZ, APODERADO LEGAL DEL INFONAVIT, EN CONTRA DE ISRAEL LOPEZ ZOTO E IRMA BARRADAS RAYMUNDO. MISMO EDICTO QUE SE FIJARA POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION.

EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. MARIA ESTELA FERMIN VARGAS.

R-147  
4-5

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUTLA, OAX.

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.  
PRESENTE.

CONVÓQUESE A TODOS LOS DÍAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JORGE ARMANDO DIAZ GOPAR, QUIEN PROMUEVE CON EL CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL CIUDADANO GUSTAVO OJEDA ESTRADA, A BIENES DE LA EXTINTA MARISSA OJEDA ESTRADA, QUIEN FUE ORIGINARIA, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA POBLACIÓN DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 141/2024, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUTLA DE GUERRERO, OAXACA, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, A TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO -----

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EDUARDO RAÚL CARRASCO DOMÍNGUEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO,  
JUZGADO TERCERO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

R-148  
5-6-7

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.  
PRESENTE.

En cumplimiento al auto íntegro de fecha veintiséis de octubre de dos mil veinticuatro (sic) y veintitrés de octubre del año dos mil veinticuatro, dictado en el Expediente número 360/2024 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Juan José, Margarita Eugenia y Ana Beatriz de apellidos Rosas Sumano, a bienes de la extinta Ana María Sumano Avendaño también conocida como Ana María Sumano De Rosas, quien fue originaria de Asunción Nochixtlan, Nochixtlan, Estado de Oaxaca, tuvo su último domicilio y falleció en Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, a efecto de que comparezcan a deducir su derecho hereditario dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del último edicto, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veinte de enero del año dos mil veinticinco.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ARIANETH RINCÓN ANTONIO.

R-149  
5-6-7

Oaxaca de Juárez, Oax. A 23 de Enero del 2025

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto **MANUEL AUGUSTO VALLEJO HUERGO**, quien tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, promovido por la ciudadana **FRANCISCA VILLALOBOS SAÉNZ**, en su carácter de albacea definitivo, de la sucesión; a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Escritura número 647; volumen número 09, de fecha 02 de diciembre del 2024 del protocolo que se lleva en esta notaría.

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32

LIC. GUILLERMO CESAR VERA DÍAZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

R-150  
5-6

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 1726/2023, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ESTEBAN MIGUEL RAMOS FERIA, A BIENES DEL EXTINTO ADALBERTO RAMOS GARCÍA, QUIÉN NACIÓ EN LA POBLACIÓN Y VIVIÓ EN LA POBLACIÓN DE MAGDALENA APASCO, ETLA, OAXACA, QUIÉN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE MINA NÚMERO SEIS (6) Y FALLECIÓ EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, FIJESE EL PRESENTE EDICTO POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

ETLA, OAXACA; A CINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

LA ACTUARIA JUDICIAL



PSTE. DCHO. AMELIA ESCOBAR BAUTISTA.

R-151  
5-6-7

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO MIXTO DE IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA  
NUMERO DE EXPEDIENTE 50/2024

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.  
PRIMERA SECRETARÍA.

**EDICTO**

**EDICTO.**

Al público en general:

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dos de julio del dos mil veinticuatro, dictado en el expediente 50/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por ERICA INES CASTILLO FENTANEZ, a bienes de los extintos VICTORIA JULIA FENTANES CASTELLANOS y FELIX CASTILLO ROBLES, quien fue originario, falleció y tuvo su último domicilio bien conocido en San Juan Quiotepec, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlán de Juárez, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del código procesal civil vigente en el Estado.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0347/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ESMERALDA GARCÍA CASTAÑEDA A BIENES DEL EXTINTO RICARDO REYES LOPEZ, ORIGINARIO Y VECINO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN PRIVADA DE ALDAMA CIENTO SEIS, SAN MATIAS JALATLACO, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A 03 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

Ixtlán de Juárez, Oaxaca a 10 de Septiembre del dos mil veinticuatro.

Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Mixto de Primera Instancia  
de Ixtlán de Juárez, Oaxaca.  
Licenciada Cinthia Vásquez Osorio

ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ANDREA LOPEZ REYES.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
EXPEDIENTE 0531/2022.  
PRIMERA SECRETARIA

JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
PRIMERA SECRETARIA

**EDICTO**

**EDICTO.**

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CALIXTO LÓPEZ CRUZ, A BIENES DEL EXTINTO ESTEBAN LÓPEZ GARCÍA, QUIEN FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO CALVARIO NUMERO QUINCE TLALIXTAC DE CABRERA CENTRO, Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA LOS QUINCE DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 0531/2022 PRIMERA SECRETARIA QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JAVIER CUEVAS OSORIO, CARLOS ANTONIO CUEVAS OSORIO, DAVID CUEVAS OSORIO, GLADYS CUEVAS OSORIO Y FREDY CUEVAS OSORIO, A BIENES DE LOS EXTINTOS ANTONIO CUEVAS HERNÁNDEZ Y PATRICIA OSORIO CRUZ O PATRICIA OSORIO CRUZ DE CUEVAS O PATRICIA OSORIO O PATRICIA OSORIO DE CUEVAS PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 0137/2021, PRIMERA SECRETARÍA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. EN TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A CINCO DE JULIO DEL 2023.

ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DEL CENTRO, OAXACA.

LIC. EN DCHO. ERNESTO RÍOS LOPEZ

R-153  
5-6-7

R-155  
5-6-7

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y  
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL  
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO  
JUDICIAL DEL CENTRO  
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0435/2021 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FRANCISCO ALEJO ARAGÓN CRUZ, A BIENES DE LA EXTINTA CLOTILDE TERESA CRUZ OCHOA, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA POBLACIÓN DE AYOQUEZCO DE ALDAMA, ZIMATLÁN DE ALVAREZ, OAXACA, VECINA, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A UNO DE DICIEMBRE DE 2021.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ELSA MONTECARMEN ARAGÓN PACHECO.



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR  
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS  
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL  
DEL CENTRO

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

SPS DE DCHO. JESUS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA

INSTANCIA DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por ZERANY MAYTE GARCIA MARTINEZ a bienes del extinto SENÉN GARCIA CRUZ o ZENEN GARCIA CRUZ, quien fue originario de Santa María Huatulco, falleció en Oaxaca de Juárez Oaxaca, y fue vecino y tuvo su ultimo domicilio en Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del estado, expediente familiar 281/2024, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a 14 de enero del año dos mil veinticinco.

La Actuaría Judicial

Licenciada Emiliana López Bautista

R-156  
5-6-7

R-158  
5-6-7

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE ZIMATLAN DE ALVAREZ OAX.

AL PUBLICO EN GENERAL:-

Convóquese quienes se crean con derecho a intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por TIMOTEA JOVITA GARCIA CORDOVA, a bienes de su extinto hijo MIGUEL ANGEL RAUL DANIEL GARCIA ó MIGUEL ANGEL DANIEL GARCIA ó RAUL DANIEL GARCIA, deduzcan sus derechos dentro del término de ley, expediente Familiar 100/2024, del índice de este juzgado, mismo extinto quien fuere originario, vecino de esta población de Zimatlán de Álvarez, lugar en donde también falleció y tuvo su último domicilio, publíquese el presente por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha publicación del último edicto, Zimatlán, Oaxaca a veintiséis de Noviembre del año dos mil veinticuatro, -----

LA EJECUTORA JUDICIAL

LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNANDEZ.

R-157  
5-6-7

R-159  
5-6-7

**EDICTO.**

CIUDADANO:

C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, Y JUEZ PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA, DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL 176/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR AURELIO FLORES MELO Y ROSALIA JIMÉNEZ MARTÍNEZ, EN CONTRA DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, INMOBILIARIA MARES DEL SUR S.A. DE C.V., Y JUEZ PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, POR ESTE MEDIO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 620 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORRÓGABLES COMUNES A LAS PARTES DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. PUBLÍQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.----- PUERTO ESCONDIDO, JUQUILA, OAXACA A DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----



ATENTAMENTE  
EL ACTUARIO JUDICIAL ADSCRITO  
AL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

*[Signature]*  
LIC. RAÚL TOLEDO MARTINEZ

R-160  
5-6

PRIMER AVISO NOTARIAL

YO, JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA, Notario Público 91 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca, hago saber que por instrumento número 4424, volumen 54, de fecha 17 de enero del 2025, del libro de mi protocolo, consta la escritura de INICIO Y RADICACIÓN, de la sucesión testamentaria a bienes de la extinta ROSA ELIA SOSA GRACIDA. Los herederos aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios, el albacea aceptó el cargo y procederá a formar inventario y avalúo de bienes de la masa hereditaria.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y UNO DEL ESTADO

LIC. JORGE MANUEL MARTINEZ GRACIDA ORDUÑA

R-161  
5

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y  
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA  
LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA  
COSTA.**

**E D I C T O:**

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 283/2024, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CEILA JIMÉNEZ ORDAZ, POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS MENORES HIJOS DE INICIALES O.A., M.A. Y M.A. DE APELLIDOS C.J., A BIENES DEL EXTINTO MARTÍN CABRERA SANTOS; QUIEN, FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE CINTALAPA, ESTADO DE CHIAPAS, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA, A TRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

R-163  
5-6-7

**EDICTO**

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,  
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,  
OAXACA.

**AL PÚBLICO EN GENERAL.**

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARIBEL ROMERO CRUZ**, A BIENES DEL EXTINTO **MIGUEL ANGEL CINTURA ROMERO**, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN LA POBLACIÓN DE VICENTE CAMALOTE, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. DENTRO DEL EXPEDIENTE 19/2024, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA  
EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

R-164  
5-6-7

Correo electrónico:

Domicilio: Beltrán Domínguez, sin número.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
EXPEDIENTE 234/2024.  
PRIMERA SECRETARIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA  
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LIZBETH CONTRERAS CRUZ, A BIENES DE LA EXTINTA RINRIQUETA CRUZ HERRERA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 234/2024 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TODA VEZ QUE DE DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIOS Y EVALUOS, MISMO QUE DEBERAN PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTITRES DE ENERO DEL 2025.



ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

R-165  
5-6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS YAUTEPEC,  
OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 01/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR FAUSTA GARCÍA RAMÍREZ, YAIR GARCÍA GARCÍA Y BRENDA GARCÍA GARCÍA, A BIENES DEL EXTINTO ROBERTO GARCÍA RUIZ, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE INDEPENDENCIA SIN NÚMERO SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE LA APERTURA DE LA PRIMERA SECCION DENOMINADO SUCESION, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, A QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIERREZ.

R-166  
5-6-7

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 294/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR MAGDALENA ROJAS RAMÍREZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA, RELATIVO A DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE LIBERTAD ESQUINA CALLE BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO, (HOY CON NÚMERO OFICIAL 510) EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA ATZOMPA, DISTRITO DEL CENTRO, ESTADO DE OAXACA; MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR: MIDE 27.90 METROS Y COLINDA CON TERRENO DEL SEÑOR ELÍAS MARTÍNEZ, HOY LEONARDO FRANCISCO MARTÍNEZ JUÁREZ; AL ORIENTE: MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON PEDRO RAMÍREZ, HOY ZULY MARTÍNEZ PINTO; AL NORTE: MIDE 27.08 METROS Y COLINDA CON LA AVENIDA O CALLE LIBERTAD; AL PONIENTE: MIDE 19.96 Y COLINDA CON LA CALLE BENITO JUÁREZ; BASÁNDOSE PARA ELLO, EN LAS CONSIDERACIONES DE HECHOS Y FUNDAMENTOS QUE INVOCA, POR LO QUE, SE MANDA DAR AMPLIA PUBLICIDAD A LA SOLICITUD PRESENTADA, MEDIANTE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, Y EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 115 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO; OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA JUDICIAL

ESTEFANIE MARTÍNEZ SALINAS

R-167  
5-6-7

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.  
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

DEMANDADOS: OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA: MARIA DEL CARMEN ORDAZ ROSAS Y SANTIAGO ALCALA VELAZQUEZ.

EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0063/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA, SE TIENE A LAURA PATRICIA ALCALA ORDAZ, POR SUS PROPIO DERECHO, PROMOVIENDO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, ACCION DENOMINADA DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO; DEMANDANDO A LOS CIUDADANOS: AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; MARIA DEL CARMEN ORDAZ ROSAS Y SANTIAGO ALCALA VELAZQUEZ; POR AUTO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO POR AUTO ADMISORIO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES; SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 287 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA EN DERECHO CELIA APARICIO VELASCO

R-169  
5-6

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por DOS veces consecutivas, agitando un lapso no menor de siete días entre cada publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los DIARIOS de mayor circulación en el Estado.

EDICTO

EDICTO

**TOMASA MIJANGOS ANOTA,  
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha quince de noviembre de dos mil veinticuatro, dentro del expediente **1718/2024**, relativo al juicio Ordinario Civil, en ejercicio de la acción REININDICATORIA, promovido por **ABEL CEBALLOS GUZMÁN**, con la calidad de apoderado legal de **SCHERIS IVOON COLMENERO DELGADO**, en contra de **MIGUEL MURO RENDÓN, TOMASA MIJANGOS ANOTA, MIGUEL MURO MIJANGOS Y FLORIDELIA ZARATE ANOTA** del índice del JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE **MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA**, se le notifica los siguientes puntos resolutivos:

**SENTENCIA:**

**PRIMERO:-** Este Juzgado fue competente para conocer y resolver del presente juicio.

**SEGUNDO:-** La personalidad jurídica de la parte actora quedo acreditada en autos, por haber sido representada con las formalidades de ley, los demandados que comparecieron a juicio lo hicieron por propio derecho, por lo que esta autoridad no tiene que hacer algun pronunciamiento sobre su personalidad.

**TERCERO:-** La vía **ORDINARIA CIVIL** elegida fue la correcta.

**CUARTO:-** La parte actora **SCHERIS IVOON COLMENERO DELGADO** por conducto de su apoderado legal **ABEL CEBALLOS GUZMÁN**, justificó los hechos constitutivos de su acción, los demandados no justificaron sus excepciones y acciones hechas valer.

**QUINTO:-** Se condena a los demandados **MIGUEL MURO RENDÓN, TOMASA MIJANGOS ANOTA, MIGUEL MURO MIJANGOS Y FLORIDELIA ZARATE ANOTA**, en los términos del considerando noveno de esta sentencia.

**SEXTO:-** Respecto del **PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO**, a juicio de esta autoridad no se actualizan las hipótesis que prevé el artículo 130, de la ley procesal en consulta, por ende **SE ABSUELVE** a los demandados principales, así como a los demandados en reconvencción de esta prestación.

**SEPTIMO:-** De conformidad con el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado y toda vez que las partes no hicieron manifestación alguna dentro del plazo concedido, respecto a la última parte del auto de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintitres, se determina que al momento de la publicación de la sentencia, sean omitidos sus datos personales por no existir su consentimiento para la publicación de los mismos.

**OCTAVO.-** Con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, se ordena notificar por medio de edictos que se publicaran por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en un Diario de Mayor Circulación en la Entidad, los puntos resolutivos de esta sentencia, a la parte demandada principal **TOMASA MIJANGOS ANOTA**.

Lo anterior en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

En Matías Romero Avendaño, Oaxaca, a 23 de enero de dos mil veinticinco.

**LA ACTUARIA JUDICIAL.**

**LIC. HARUMI PERALTA JIMÉNEZ.**

JUZGADO MIXTO DE 1º. INSTANCIA, DE TLAXIACO, OAXACA

**AL PUBLICO EN GENERAL**

CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA **SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS**, DENTRO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO NÚMERO **0487/2023** DENUNCIADO POR **ALICIA INOCENIA MORA LOPEZ, ALEJANDRINA ROSALIA MORA LOPEZ, MARTHA ESPINOSA LOPEZ, ELVIRA ESPINOSA LOPEZ Y VICENTE LEOBARDO ESPINOSA LOPEZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **MARCELINA INES LOPEZ REYES QUIEN TAMBIEN ERA CONOCIDA COMO INES LOPEZ**, MISMO QUE SE MANDA A PUBLICAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, A QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----



**LA ACTUARIA JUDICIAL.**

**LIC. TERESA DE JESUS MENDOZA ORDUÑA**

**R-170  
5-6**

**AVISO NOTARIAL**

**AL PÚBLICO EN GENERAL:**

----- Por instrumento número 143,480 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA), volumen 2,286 (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS) de fecha 21 de Enero del año 2025 (VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO), pasado ante la fe de la Suscrita Licenciada TERESA PERALTA RAMOS, Notario Público Número 98 (Noventa y ocho) del Estado, actuando como Notario Asociada en el protocolo del Notario Público Número Treinta y Ocho del Estado, con oficinas en la Avenida Independencia Número 1208 (mil doscientos ocho) de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y con fundamento en los Artículos 882 BIS, 882 TER, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca y adicionado en decreto número 313 de fecha veinte de julio del año dos mil uno: **HAGO SABER:** -----

----- Que se ha radicado en esta Notaría a mi cargo, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del extinto HERIBERTO ALTAMIRANO TRUJILLO; reconocido la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión el extinto HERIBERTO ALTAMIRANO TRUJILLO, en el Juicio Sucesorio Testamentario; aceptados los derechos hereditarios cedidos a favor de las únicas y universales herederas por cesión de derechos hereditarios Ciudadanas ROSA PETRA ALTAMIRANO VARGAS Y LAURA SOLEDAD ALTAMIRANO VARGAS; Que la Ciudadana ROSA PETRA ALTAMIRANO VARGAS, acepta el cargo de Albacea testamentaria definitiva dentro del mismo juicio antes relacionado y con ese carácter proceden a la formulación de los inventarios y avalúos.

----- Lo que yo la Notario haga del conocimiento del público en general para los efectos del Artículo 882 BIS fracción II y 882 TER del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca. -----



**LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y OCHO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**LIC. TERESA PERALTA RAMOS.**

**R-171  
5-6**

**R-168  
5-6**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.  
TUXTEPEC, OAXACA

NOTARÍA PÚBLICA 32 DEL ESTADO DE OAXACA

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 22 DE ENERO DEL AÑO 2025.

# EDICTO

## EDICTO

### AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **EMILIANO BENJAMÍN PÉREZ GARCÍA** QUIEN FUE ORIGINARIO DE **JOSÉ AZUETA, VERACRUZ**; FALLECIÓ; Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN LA AVENIDA BENITO JUÁREZ, SIN NÚMERO, DE LA POBLACIÓN DE VALLE NACIONAL, TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL **PLAZO DE LEY**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 179/2024**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **ANGELINA PÉREZ GARCÍA**, A CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

LICENCIADO GUILLERMO CESAR VERA DIAZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y DOS DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS BIS, FRACCIÓN SEGUNDA DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, HAGO SABER QUE ANTE EL SUSCRITO DE PRESENTARON LOS CIUDADANOS SAMUEL JACINTO OROZCO, CHAALNISS CINTHIA OJEDA OROZCO Y ESPERANZA OROZCO LEÓN, A FIN DE PROCEDER A LA APERTURA DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LA EXTINTA SEÑORA MICAELINA ELIA OROZCO LEÓN, MISMA QUE SE HIZO CONSTAR MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO CIENTO SETENTA Y CUATRO, DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PASADO ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO Y CONSTA EN EL VOLUMEN CUATRO DEL PROTOCOLO A MI CARGO, MANIFESTANDO LOS ANTES NOMBRADOS QUE RECONOCEN LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y ACEPTAN LOS DERECHOS HEREDITARIOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR, Y EL CIUDADANO SAMUEL JACINTO OROZCO ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO Y PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUÓ DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL SOLÍS VÁSQUEZ



EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y DOS

LIC. GUILLERMO CESAR VERA DIAZ

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-172  
5-6-7

R-174  
5-6

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.  
TUXTEPEC, OAXACA

# EDICTO

Oaxaca de Juárez, Oax. A 27 de Enero del 2025

## EDICTO

### AL PÚBLICO EN GENERAL

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del extinto **DAVID OSEAS SÁNCHEZ o DAVID OSEAS SÁNCHEZ OLEA o DAVID SÁNCHEZ OLEA**, quien tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, promovido por el ciudadano **DAVID UBALDO SÁNCHEZ SORIANO**, en su carácter de albacea definitivo, de la sucesión; a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Escritura número 733, volumen número 11, de fecha 30 de diciembre del 2024 del protocolo que se lleva en esta notaría.

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL **EXTINTO: GERMAN MONTERO PALOMEQ**; QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD IXTEPEC, JUCHITÁN, OAXACA, FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE HACIENDA SAN MIGUEL, FRACCIONAMIENTO HACIENDA REAL, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, TUXTEPEC, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 0449/2024**; DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR EL LICENCIADO FIDEL GONZÁLEZ MORALES, AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO A LOS JUZGADOS SEGUNDO Y TERCERO DE LO FAMILIAR EN ESTE DISTRITO JUDICIAL. EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32

LIC. GUILLERMO CESAR VERA DÍAZ

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO

LICENCIADA CELSA APARICIO VELASCO

R-173  
5-6

R-175  
5-6-7

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

PRIMER AVISO NOTARIAL

E D I C T O

C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 60,755, volumen número 867, otorgada ante mí el 12 de Noviembre del año 2024, el señor **OMAR ROBERTO CRUZ ORTEGA**, inicio el trámite de la sucesión testamentaria del extinto **PASCUAL ROBERTO CRUZ JIMENEZ** también conocido como **ROBERTO CRUZ JIMENEZ** y por escritura número 61,898 volumen número 870, otorgada ante mí el 8 de enero del año 2025, el señor **OMAR ROBERTO CRUZ ORTEGA** reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, acepto la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 82/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE LA DECLARACIÓN DE NULIDAD ABSOLUTA DEL REGISTRO CIVIL RELATIVO AL ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR **ARMANDO OCTAVIO ACEVEDO CONDE**, EN CONTRA DE **EL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA Y OTRO**. POR AUTO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE LE TUVO POR PERDIDO SU DERECHO PARA CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, ASI MISMO LE HAGO SABER QUE SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO IMPRORRÓGABLE DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA SU OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, NOTIFICO A USTED EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO,

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 9 de enero del 2025

Oaxaca De Juárez, Oaxaca. A 23 de enero de 2025.

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

EL ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ.

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

AVISO NOTARIAL

R-176  
5

R-180  
5-6

PRIMER AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL.

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 61,589, volumen número 863, otorgada ante mí el 23 de Septiembre del año 2024, el señor **LUIS ALBERTO SALAZAR BAUZA**, inicio el trámite de la sucesión testamentaria de la extinta **BEATRIZ VELASQUEZ AYALA** y por escritura número 61,790 volumen número 868, otorgada ante mí el 25 de noviembre del año 2024, los señores **LUIS ALBERTO SALAZAR BAUZA**, **ALFREDO JESUS CERVANTES VELASQUEZ** y **CECILIA GUADALUPE CERVANTES VELASQUEZ** reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, los señores **ALFREDO JESUS CERVANTES VELASQUEZ** y **CECILIA GUADALUPE CERVANTES VELASQUEZ** aceptaron la herencia y el señor **LUIS ALBERTO SALAZAR BAUZA** acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

**RAÚL ANTONIO RODRÍGUEZ SOCORRO**, Notario Público número sesenta y nueve del Estado de Oaxaca, con residencia en su capital, hago saber para los efectos de la fracción II del artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, que en escritura 21,464, del volumen 782, de fecha 04 de diciembre del 2024, del protocolo del suscrito, compareció la ciudadana **JOVITA RUIZ LÓPEZ**, en su carácter legataria, heredera y albacea de la sucesión testamentaria del extinto **DAVID RAÚL ACEVEDO REYES**, para iniciar de manera extrajudicial la tramitación de la citada sucesión.

La citada compareciente ciudadana **JOVITA RUIZ LÓPEZ**, le dio validez al testamento otorgado por el autor de la herencia; asimismo aceptó el legado, sus derechos hereditarios y el cargo de albacea conferido, por lo que protestó desempeñarlo fielmente; manifestando que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, a 26 de noviembre del 2024

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 04 de diciembre de 2024.

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 69 DEL ESTADO DE OAXACA.

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

LIC. RAÚL ANTONIO RODRÍGUEZ SOCORRO.

R-178  
5

R-181  
5-6



E D I C T O

CIUDADANOS  
 INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL EN EL ESTADO DE  
 OAXACA Y EL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA  
 PRESENTE.

Por Auto de fecha VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, dictado en el expediente 126/2022 del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial del Centro, Segunda Secretaria promovido por CIRO PINACHO PACHECO, le hago saber que SE DICTO LA RESOLUCION DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES EN LOS SIGUIENTES TERMINOS. Le Notifico con fundamento en el artículo 620 y 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado,

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES,  
 Vistos los autos del expediente civil número 126/2022 del índice de este juzgado con la finalidad de dictar sentencia definitiva en el juicio ordinario civil promovido por Ciro Pinacho Pacheco, por su propio derecho en contra de María Rodríguez López e Ignacio López Luis; de la Asociación Religiosa "Unión de Iglesias Evangélica Cristiana Pentecostés Independiente Visión, Luz y Verdad"; al licenciado en derecho Omar Abacuc Sánchez Heras en su carácter de Notario Público número 38 del Estado de Oaxaca; al Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca y al Instituto Catastral del Estado de Oaxaca; y

RESULTANDO

ÚNICO:

CONSIDERANDO:

Por lo expuesto y fundado en los artículos 80, fracción II, 87 y 88 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se,

RESUELVE:

PRIMERO.- En atención a lo expuesto en el considerando primero se declara que este Juzgado es competente para conocer y resolver del presente juicio.

SEGUNDO.- En el considerando segundo ya se analizó la correspondiente a la personalidad de las partes.

TERCERO.- La vía ordinaria civil elegida por la parte actora para el trámite del presente juicio fue correcta.

CUARTO.- Al estimarse que existe litiscancia pasiva necesaria respecto de la Secretaría de Gobernación, Dirección de Asuntos Religiosos a cargo de quien se encuentra el registro público de Asociaciones Religiosas,

quien no fue llamado a juicio, por ello, sin entrar al estudio de la acción ejercitada, se dejan a salvo los derechos de la actora para que los haga valer en la vía y forma que corresponda.

QUINTO.- Procedase en términos del artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, debiéndose suprimir los datos personales de las partes, toda vez que no manifestaron su consentimiento para su publicación.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE de manera personal a la actora y demandados María Rodríguez López e Ignacio López Luis; a la Asociación Religiosa "Unión de Iglesias Evangélica Cristiana Pentecostés Independiente Visión, Luz y Verdad" y Notario Público Número 38 en el Estado Licenciado Omar Abacuc Sánchez Heras, Respecto del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca e Instituto Registral del Estado de Oaxaca, notifíqueseles en los estrados de este Juzgado por medio de cédula de notificación y por EDICTOS que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad (NOTICIAS o IMPARCIAL), de conformidad con el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado y, CÚPLASE.

Así lo resolvió y firma la Juez Primero civil del Distrito Judicial del Centro Oaxaca, Licenciada LETICIA MENESES CONCHA, quien actúa con la secretaria de acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada GUADALUPE LÓPEZ AQUINO.

JUEZ

SECRETARIA JUDICIAL

Lic. Leticia Meneses Concha.

Lic. Guadalupe López Aquino.

Le Notifico con fundamento en el artículo 620 y 622 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. CRISTIAN EMMANUEL DOMINGUEZ MORA.

**EDICTO.**

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA.

CIUDADANO.  
JOSE ALFREDO JIMENEZ.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 161/2023, RELATIVO A LA VÍA ORDINARIA CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR ALMENDRA MONSERRAT JIMENEZ DOMINGUEZ, EN CONTRA DE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ JUÁREZ, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, A USTED LE HAGO SABER QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 277 Y 287 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA, POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS COMUNES E IMPRORRÓGABLES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS DÍAS SON PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES SON PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS QUE EN SU MOMENTO SE LE ADMITAN A LAS PARTES, POR LO CUAL SE MANDA A PUBLICAR LA APERTURA DEL PLAZO PROBATORIO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DÍAS.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA. PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ATENTAMENTE  
LA ACTUARIA DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1a INST.  
CON RESIDENCIA OFICIAL EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

LIC. TANTA DEL ROSARIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.

R-182  
5-6

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

**EDICTO.**

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al auto de fecha diez de enero del año dos mil veinticinco, dictado en el expediente 338/2024 relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por JUANA CRUZ HERNANDEZ O JUANA SILVIA CRUZ HERNÁNDEZ, a bienes del extinto JOSÉ IGNACIO LÓPEZ CRUZ, quien fue originario de San Pedro el Alto, Pochutla, Oaxaca, tuvo su último domicilio en Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, falleció en el Distrito Central, Francisco Morazán, Honduras. SE CONVOCA a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de este Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código de Procedimiento Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Estados Unidos Mexicanos, a 17 de enero de 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-185  
5-6-7

**EDICTO**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

EN EL EXPEDIENTE 44/2023, RELATIVO A LA VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR MIGUELINA VALDEZ RAMÍREZ.

EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. A efecto de dar la publicidad que refiere el artículo 2902, último párrafo del Código Civil en vigor, se ordena la publicación de la solicitud de cuenta por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación del Estado, a efecto de hacer del conocimiento del juicio que MIGUELINA VALDEZ RAMIREZ, promueve en la VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto de un sitio solar con una superficie aproximada de 220.00 M<sup>2</sup> (doscientos veinte metros cuadrados) ubicado en la AVENIDA CUATRO CARRILES, NUMERO 65, DE LA COLONIA VICTOR BRAVO AHUJA DE ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 22.00 metros y colinda con la propiedad de la señora ELIA SÁNCHEZ MANUEL; AL ESTE mide 10.00 metros y colinda con la propiedad del señor JOSÉ MANUEL RONQUILLO; AL SUR mide 22.00 metros y colinda con la propiedad de RODRIGO MANUEL SÁNCHEZ; y AL OESTE mide 10.00 metros y colinda con la avenida cuatro carriles, de esta ciudad.

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LICENCIADA LUZ ORALIA VASQUEZ MARTINEZ.

R-186  
5-6-7

**EDICTO.**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 0256/2024.

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0256/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR PAULINA MARTÍNEZ MUÑOZ, A BIENES DEL EXTINTO JUANITO CHACÓN MÉNDEZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, Y QUE TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE DE DANIDIPAA SIN NÚMERO, BARRIO SAN JOSÉ DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0256/2024 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. MARCELA ALEJANDRA TORRES GASPAR

R-184  
5-6-7

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LIDIA ILDA PEREZ VELASCO, A BIENES DEL EXTINTO ARTURO ELIDIO PEREZ VELASCO, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JUAN ATEPEC, IXTLAN, OAXACA, VIVIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA COLONIA SIETE REGIONES DONAJI, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 325/2024, SEGUNDA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO,

EL ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ

R-187  
5-6-7

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 42/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GLORIA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ y RUBEN PEREZ TRUJILLO a bienes del extinto RUBEN AGUSTIN PEREZ SANCHEZ; CONVOCANDOSE A QUIENES SE CRÉAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS EN LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.

R-188  
5-6

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCION, ANEXO AL EXPEDIENTE 1683/2018, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ELOY MARIO HERNANDEZ MORALES, DENUNCIADO POR ALICIA SANTIAGO HERNANDEZ o ALICIA SANTIAGO VASQUEZ, MARIA ELENA HERNANDEZ SANTIAGO, ALBA ROSARIO HERNANDEZ SANTIAGO, MARCO ANTONIO HERNANDEZ SANTIAGO Y ROBERTO JERONIMO HERNANDEZ SANTIAGO. CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVA AL INVENTARIO Y AVALUO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, ESTO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY. PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DIAS, EN EL PERIDICO OFICIAL DEL ESTADO. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a veinte de enero del año dos mil veinticinco.

ATENAMENTE  
LA ACTUARIA DEL JUZGADO  
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-190  
5-6

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 19159, VOLUMEN 325, DE FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL 2024, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, LAS CIUDADANAS LUISA NORMA GONZAGA CORTES, MARIBEL IDALIA GONZAGA CORTES, NOHEMI CATALINA GONZAGA CORTES Y NORA TULIA GONZAGA CORTEZ, LLEVARON A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA ELADIA CORTES SÁNCHEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA CORTEZ DE GONZAGA, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, OTORGADO MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS, VOLUMEN NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO, PASADO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CON FECHA TRES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, PASADO ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS; POR SU PARTE LUISA NORMA GONZAGA CORTES, MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA ELADIA CORTES SÁNCHEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA CORTEZ DE GONZAGA. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 03 DE ENERO DEL 2025

ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA  
NOTARIO PÚBLICO NO. 96



R-191  
5-6

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

TUXTEPEC, OAXACA

# EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL EXTINTO: AMADEO RENDON SALINAS; QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ARROYO BRAVO LAS ISLAS, CODIGO POSTAL 95600, EJIDO LA GLORIA, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0003/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR TAYDE, JUAN CARLOS, JOSE ALBERTO Y VIRGINIA TODOS DE APELLIDOS RENDON SANTOS; AMADEO, MARTIN EDITH Y ALEXIS TODOS DE APELLIDOS RENDON HERNANDEZ, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, VEINTICUATRO ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO LICENCIADA CELSA APARICIO VELASCO

R-192  
5-6-7

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

## EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al auto de fecha treinta de octubre del año en curso, dictado en el expediente 284/2024, relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por FRANCISCO VICENTE CRUZ a bienes del extinto JOAQUÍN VICENTE CRUZ; quien fue originario, tuvo su último domicilio y falleció en esta ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; SE CONVOCA a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de éste Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 20 de noviembre de 2024.

EL ACTUARIO JUDICIAL.



LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-193  
5-6-7



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 21

EDICTO AGRARIO

Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Unitario Agrario Distrito 21 en el Estado de Oaxaca. **EDICTO.** Para emplazar a **DAGOBERTO** y **MARIA ASUNCION** de apellidos **CABRERA CARAVANTES**, en su carácter de potenciales sucesores del extinto **MARCELINO CABRERA MARTINEZ**, en el juicio agrario número **501/2024**, promovido por **OMAR FRANCISCO CABRERA CARAVANTES**, quién en esencia le reclama: "...I.- A QUIÉN O QUIÉNES SE CONSIDEREN CON IGUAL O MEJOR DERECHO A SUCEDER LOS DERECHOS AGRARIOS QUE EN VIDA PERTENECIERON AL EXTINTO MARCELINO CABRERA MARTINEZ, QUIEN FUE COMO UN HÉROE LEGALMENTE RECONOCIDO Y CON SUS DERECHOS VIGENTES EN LA COMUNIDAD DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA. II.- PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO A QUIÉN O A QUIENES SE CONSIDEREN CON IGUAL O MEJOR DERECHO A SUCEDER LOS DERECHOS AGRARIOS QUE EN VIDA PERTENECIERON AL EXTINTO MARCELINO CABRERA MARTINEZ, SOLICITÓ A ESE TRIBUNAL LE DÉ VISTA AL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA PARA QUE COADYUVE EN LA PUBLICACIÓN DE LAS CÉDULAS CORRESPONDIENTES EN LOS LUGARES MÁS VISIBLES DEL NÚCLEO AGRARIO EN REFERENCIA. III.- DE IGUAL FORMA CABE MENCIONAR QUE EL SUSCRITO CUENTO CON CINCO HERMANOS DE NOMBRES DAGOBERTO, MARIA ASUNCION, MANUELA, PEDRO Y PAULA DE APELLIDOS CABRERA CARAVANTES..."; por lo que se le ordenó emplazar por medio de edictos, que se publiquen por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, en las oficinas de la Presidencia Municipal de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, y en los estrados del Tribunal como lo establece el artículo 173, segundo párrafo, de la Ley Agraria, a los potenciales sucesores **DAGOBERTO** y **MARIA ASUNCION** de apellidos **CABRERA CARAVANTES**, se le hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 185 de la Ley Agraria, deberá comparecer a la audiencia de ley señalada para las **DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO**, con el apercibimiento que en caso de no comparecer se tendrán por ciertas las afirmaciones de la parte actora, continuando con la secuela procesal correspondiente, asimismo se le informa que como último día para dar contestación o hacer sus manifestaciones en relación a la presente controversia será el día de la audiencia citada, y si lo formula por escrito el mismo deberá ser ratificado en la audiencia de ley, aunado a lo anterior, se le requiere para que señale domicilio en la residencia de este tribunal; en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este tribunal.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 21 de enero de 2025.

ATENTAMENTE

LIC. CAYETANO LEONIDES CORTES RUIZ  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL  
UNITARIO AGRARIO DISTRITO 21.

R-189  
5-6

PODER JUDICIAL DEL ESTADO,  
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.  
PRIMERA SECRETARIA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0421/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SOFÍA TERESA LÓPEZ SAMARIO, CARLOS GERARDO RAMÍREZ LÓPEZ y JOSÉ HORACIO RAMÍREZ LÓPEZ A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS EXTINTOS REFUGIO SAMARIO RAMÍREZ DE LÓPEZ, o REFUGIO LÓPEZ o MARÍA DEL REFUGIO SAMARIO RAMÍREZ y CLETO ALEJANDRO LOPEZ o ANACLETO LOPEZ, LA PRIMERA ORIGINARIA Y VECINA DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, Y EL SEGUNDO DE LOS MENCIONADOS ORIGINARIO DE SOLAGA, VILLA ALTA, OAXACA; QUIENES TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIVADA DE PLAZUELA VICENTE GUERRERO, NUMERO CIENTO DIECIOCHO, BARRIO EX MARQUESADO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, Y DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 486/2024 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JOSE HUGO, MAGALI ALEJANDRA, SALVADOR RAMÓN y CRISTIAN FELIX DE APELLIDOS MARTINEZ CORTÉS A BIENES DE LOS EXTINTOS TOMAS HUGO MARTINEZ ORTEGA y SABINA ROSARIO CORTES VELASCO, SIENDO QUE TOMAS HUGO MARTINEZ ORTEGA FUE ORIGINARIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA, ASI TAMBIEN LOS EXTINTOS TOMAS HUGO MARTINEZ ORTEGA y SABINA ROSARIO CORTES VELASCO FUERON VECINOS Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA Y FALLECERON EN PUEBLA PUEBLA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABLES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2024.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 21 DE ENERO DEL 2025.

  
ACTUARIA JUDICIAL  
LIC. ANDREA LÓPEZ REYES.

  
ACTUARIA JUDICIAL  
LICDA. ROSALBA LORZANA OSORIO GÓMEZ

R-194  
5-6-7

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR  
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO  
EXPEDIENTE 431/2024.  
PRIMERA SECRETARIA

R-196  
5-6-7

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO  
DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN,  
OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

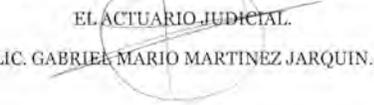
CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ENEDINO CARTAS RAMIREZ, A BIENES DEL EXTINTO GENARO CARTAS PINACHO O GENARO CAMERINO CARTAS, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN CALLE HIDALGO NUMERO CINCO LA POBLACION DE SAN JOSE DEL PACIFICO, MUNICIPIO DE SAN MATEO RIO HONDO, MIAHUATLAN, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 09/2024, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA. -----

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR TERESA MURILLO MARTINEZ, MARÍA TERESA, RAFAEL Y LAURA ELENA DE APELLIDOS ROJAS MURILLO, A BIENES DEL EXTINTO RAFAEL ROJAS ESPERANZA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 431/2024 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TODA VEZ QUE DE DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS, MISMO QUE DEBERAN PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE EL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 FRACCION IV DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTITRES DE ENERO DEL 2025.

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

  
ACTUARIO JUDICIAL  
LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

  
EL ACTUARIO JUDICIAL.  
LIC. GABRIEL MARIO MARTINEZ JARQUIN.

R-195  
5-6

R-198  
5-6-7

**EDICTO.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

**AL PÚBLICO EN GENERAL: -**

CONVÓQUESE A LOS POSTORES A INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE VENTA JUDICIAL EN SUBASTA PÚBLICA EN SEXTA ALMONEDA, LA CUAL TENDRÁ A LUGAR A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE CIVIL 325/2016, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR CARLOS LOPEZ ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA INSTITUCION FINANCIERA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE MARIA DE LOURDES GOMEZ SANTIAGO, EN SU CARACTER DE PARTE ACREFITADA Y GODOFREDO CORPUS LOPEZ EN SU CARÁCTER DE OBLIGADO SOLIDARIO, RESPECTO DEL INMUEBLE FRACCION DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO YUNIYUCO EN EL BARRIO SAN DIEGO, DE ESTA CIUDAD, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES. INICIANDO LA MEDICION POR EL VIENTO NORESTE SE PARTE DE LA ESQUINA DE UNA BARDA HASTA LLEGAR A LA OTRA ESQUINA, MIDE EN LINEA RECTA (18.35) METROS VERTICES UNO AL DOS EN EL PLANO Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DE INES GOMEZ SANTIAGO, POR EL VIENTO SURESTE SE PARTE DE LA ESQUINA DE LA BARDA HASTA LLEGAR A UNA BARDA Y ZANJA; MIDE EN LINEA RECTA (21.78) METROS VERTICES DOS AL TRES EN EL PLANO Y COLINDA CON JULIO HERMINIO GOMEZ, POR EL VIENTO SUROESTE SE PARTE DE LA ESQUINA DE LA BARDA Y ZANJA SE CONTINUA POR EL MARGEN DE LA MISMA HASTA LLEGAR A LA ESQUINA DE LA BARDA, MIDE EN LINEA RECTA (17.28) METROS VERTICES TRES AL CUARTO EN EL PLANO Y COLINDA CON SALVADOR GOMEZ Y AURORA CHAVEZ RAMIREZ, LINEA DE COLINDANCIA QUE SE ENCUENTRA BIEN DELIMITADA LA PROPIEDAD CON BARDA Y ZANJA DE POR MEDIO COMO LOS LIMITES LEGALES DE LA PROMOVENTE Y COLINDANTE; POR EL VIENTO NOROESTE SE PARTE DE LA ZANJA Y SE LLEGA A LA ESQUINA DE LA MISMA MIDE EN LINEA RECTA (22.00) METROS VERTICES CUATRO AL UNO EN EL PLANO Y COLINDA CON PROLONGACION ANTONIO DE LEON PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA; INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DE TLAXIACO, OAXACA, REGISTRO 412, DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, PRECIO QUE SE OBTIENE AL APLICAR UNA DEDUCCION DE UN DIEZ POR CIENTO A LA CANTIDAD QUE SE TOMO COMO BASE PARA EL REMATE EN LA PRIMERA ALMONEDA; DEBIENDOSE ANUNCIAR LA PRESENTE SUBASTA POR MEDIO DE EDICTO QUE SE PUBLICARA POR UNA SOLA VEZ EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO "EL IMPARCIAL" O "EL NOTICIAS" Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, FIJANDOSE EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS HABILES, TLAXIACO, OAXACA, A DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. TERESA DE JESUS MENDOZA ORDUÑA.

**AL PUBLICO EN GENERAL:**

CONVOQUESE A POSTORES PARA INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, DENTRO DEL EXPEDIENTE 0765/2010, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR XOCHIL TRANI SAGUILAN O XOCHIL RICARDA TRANI SAGUILAN, en contra JOSEFINA MAYRA VELASCO AGUERO y LUIS ENRIQUE MENDEZ BAUTISTA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE, CONSISTENTE EN inmueble identificado como lote de terreno ubicado EN EL PARAJE LOTES DE ARRIBA Y ABAJO DE AGUILERA, DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE mide siete metros y colinda con OCTAVIO RAMOS; AL SUR mide siete metros y colinda con calle segunda privada; AL ORIENTE mide veintitres metros y colinda con EZEQUIEL RUFFIAR, SIENDO LA POSTURA LEGAL la cantidad de \$315,560.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL MEXICANA), correspondiente a las dos terceras partes de la cantidad de \$473,340 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL MEXICANA), valor pericial asignado a dicho inmueble por el perito tercero en discordia. DANDO PUBLICIDAD AL REMATE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE NUEVE EN NUEVE DÍAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. YANELI FRUCTUOSO HERNANDEZ.

R-199  
5-6

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 18066, VOLUMEN 299, DE FECHA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, LAURA ELIZABETH RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y JORGE LUIS RAMÍREZ HERNÁNDEZ, LLEVARON A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA A BIENES DE LA EXTINTA TERESITA DE JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO TERESA DE JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ O TERESA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, RECONOCIENDO SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, OTORGADO MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, VOLUMEN NÚMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO, PASADO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA CON FECHA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA, LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA; POR SU PARTE, JORGE LUIS RAMÍREZ HERNÁNDEZ, MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS A BIENES DE LA EXTINTA TERESITA DE JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO TERESA DE JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ O TERESA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 21 DE ENERO DEL 2025

ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA  
NOTARIO PÚBLICO NO. 96

**E D I C T O**

**AL PUBLICO EN GENERAL.**

Convóquese postores para intervenir en la diligencia de **REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA**, que tendrá lugar en el local que ocupa el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, a las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, respecto del bien inmueble **HIPOTECADO** en el presente juicio, identificado como **UNA FRACCION DE TERRENO UBICADO EN EL PARAJE DENOMINADO "EL AGUACATE" EN JURISDICCION DE SAN FRANCISCO LACHIGOLÓ, TLACOLULA, OAXACA**, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE 53.00 CINCUENTA Y TRES METROS, COLINDA CON PRIVADA; AL SUR 53.00 CINCUENTA Y TRES METROS, COLINDA CON APOLINAR CRUZ VÁSQUEZ, AL ORIENTE 39.00 TREINTA Y NUEVE METROS, COLINDA CON URBANO DEMETRIO SAAVEDRA LÓPEZ, AL PONIENTE 39.00 TREINTA Y NUEVE METROS Y COLINDA CON ROSARIO JIMÉNEZ SERNAS**. Siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad de **\$2,273,700.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL)**, importe del avalúo emitido en autos: en el expediente número **008/2021**, relativo al **JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO**, promovido por **VIRGILIO DÍAZ AGUILAR**, en contra de **ROBERTO PÉREZ HERNÁNDEZ, ROBERTO PÉREZ LASCAS Y FLOR DE MARIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, veinte de enero del año dos mil veinticinco. **DOY FE. = = = = =**

LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITA A LA SEGUNDA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

LIC. GUILLERMINA RICARDA LEGASPI VALLADARES

R-201  
5-6

**E D I C T O**

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ZIMATLAN DE ALVAREZ OAX.**

**AL PUBLICO EN GENERAL:**

Convóquese quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los ciudadanos **POMPILO SANCHEZ SALVADOR, JUAN SANCHEZ SALVADOR Y VALERIANO SANCHEZ SALVADOR**, a bienes del extinto **PEDRO SANCHEZ SANCHEZ o PEDRO SANCHEZ**, deduzcan sus derechos dentro del término de ley, expediente Familiar **254/2024**, Segunda Secretaría del índice de este juzgado, advirtiéndose que el autor de la sucesión fue originario, vecino y tuvo su último domicilio en la población de Santa Catarina Quione, Zimatlán, Oaxaca; publíquese el presente por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, Zimatlán, Oaxaca a veintiuno de noviembre del año dos mil veinticuatro. **.....**

LA EJECUTORA JUDICIAL.

LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNANDEZ

R-202  
5-6-7

**PERIÓDICO OFICIAL**  
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO  
**INDICADOR**  
**UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES  
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN  
TELÉFONO Y FAX  
51 6 37 26  
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

**CONDICIONES GENERALES**

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RÉCIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.